CONSORCIO
INTERCONEXIÓN VERDE 2025

CI_ICV-038-2026

Yumbo, 07 de octubre de 2026

Señores
MUNICIPIO DE YUMBO – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
A/A Prof. Carlos Eduardo Brión Molina
Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos
Calle 5 # 4 – 40, Parque Belalcázar
Yumbo (V)

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORIA N°116.19.8.002.2025 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA INTEGRAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA CON OBJETO CONSTRUCCION DE INTERCONEXION VIAL DE LOS SECTORES DE HACIENDA VERDE, PARQUE DEL PINAR, BATALLON DE POLICIA MILITAR No. 3, IMDERTY, CEMENTERIO MUNICIPAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE YUMBO - VALLE DEL CAUCA.

Asunto: DOCUMENTOS TRAMITE PAGO ACTA PARCIAL DE INTERVENTORÍA N°5-FINAL.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta los compromisos contractuales y forma de pago establecida en la cláusula 8. FORMA DE PAGO del contrato de interventoría, la cual indica "La Entidad pagará al Interventor el valor del contrato en pagos parciales mensuales en pesos colombianos, de acuerdo con la ejecución del contrato. A continuación, se relaciona los documentos que se entregan para el respectivo pago:

- Prefactura electrónica de venta N° FV 5 de fecha 07 de octubre de 2026.
- Acta de recibo parcial N°5 de interventoría.
- Estado fiscal N°5 de interventoría.
- Informe parcial de interventoria N°5.
- Certificado de parafiscales CONSORCIO INTERCONEXIÓN VERDE 2025 de octubre de 2026.

CONSORCIO
INTERCONEXIÓN VERDE 2025

CI_ICV-038-2026

- Documentos Contador (fotocopia cedula, tarjeta profesional y certificación junta de contadores).
- Certificación bancaria.

Agradezco la atención a la presente, cualquier inquietud adicional con gusto será atendida.

Atentamente,

MARCO HERNÁN HOYOS OSORIO
Representante Legal
CONSORCIO INTERCONEXIÓN VERDE 2025

Proyectó: PCC
Revisó: MHO

Original: Archivo de correspondencias.

	FORMATO ESTADO FISCAL	CÓDIGO:	GCT-FO-0033
Alcaldía de Yumbo		VERSIÓN:	00
		FECHA:	24/07/20244
PROCESO:	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
SUBPROCESO:	N/A		
DOCUMENTO AL QUE PERTENECE:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FORMATO:	ESTADO FISCAL		

TRD: 116.19.8.002.2025

ESTADO FISCAL No. 5	
CONTRATO/CONVENIO No.:	116.19.8.002-2025
NÚMERO DE PROCESO:	CM-SI-004-2025
CLASE DE CONTRATO:	INTERVENTORIA
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE YUMBO NIT 890.399.025-6
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERCONEXION VERDE 2025 NIT 901.972.865-2 RL. MARCO HERNAN HOYOS OSORIO C.C. 9.732.787
OBJETO:	INTERVENTORIA INTEGRAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA CON OBJETO' CONSTRUCCION DE INTERCONEXION VIAL DE LOS SECTORES DE HACIENDA VERDE, PARQUE DEL PINAR, BATALLON DE POLICIA MILITAR NO. 3, IMDERTY, CEMENTERIO MUNICIPAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE YUMBO - VALLE DEL CAUCA.
VALOR:	TRESCIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($315.302.400.00)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	CINCO (5) MESES
FECHA DE INICIO:	15 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE OTRO SÍ No. 1:	17 DE DICIEMBRE DE 2025
MOTIVO OTROSI No. 1:	MODIFICACION CLAUSULA 4 PLAZO DEL CONTRATO
PLAZO DE OTRO SÍ No. 1:	TRES (3) MESES
FECHA DE OTRO SÍ No. 2:	26 DE MARZO DE 2026
MOTIVO OTROSI No. 2:	MODIFICACION CLAUSULA 4 PLAZO DEL CONTRATO Y CLAUS 5 VALOR DEL CONTRATO
PLAZO DE OTRO SÍ No. 2:	DOS (2) MESES

	FORMATO ESTADO FISCAL	CÓDIGO:	GCT-FO-0033
Alcaldía de Yumbo		VERSIÓN:	00
		FECHA:	24/07/20244
PROCESO:	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
SUBPROCESO:	N/A		
DOCUMENTO AL QUE PERTENECE:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FORMATO:	ESTADO FISCAL		

VALOR ADICIONAL:	CIENTO DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($116.981.000,00)
VALOR TOTAL CONTRATO:	CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($432.283.400)
FECHA DE OTRO SÍ No. 3:	26 DE MAYO DE 2026
MOTIVO OTROSI No. 3:	MODIFICACION CLAUSULA 4 PLAZO DEL CONTRATO
PLAZO DE OTRO SÍ No. 3:	UNO PUNTO CINCO (1.5) MESES CALENDARIO
FECHA OTROSÍ N°4:	17 DE JULIO DE 2026
MOTIVO OTROSÍ N°4:	PRORROGA AL PLAZO (SIN ADICIÓN EN VALOR)
PLAZO DE OTRO SÍ No. 4:	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE JULIO DE 2026

En la ciudad de Yumbo (Valle del Cauca), se reunieron en la secretaria de Infraestructura del municipio de Yumbo, **CARLOS EDUARDO BRION MOLINA**, en calidad de secretario de infraestructura y servicios públicos, **ANDRES FELIPE BEJARANO** en calidad de apoyo a la supervisión, el Representante Legal del CONSORCIO INTERCONEXION VERDE 2025 con Nit. 901.972.865-2, el señor **MARCO HOYOS OSORIO** identificado con cédula de ciudadanía No.9.732.787 expedida en Armenia (Quindío), en calidad de Contratista, con el fin de establecer el ESTADO FISCAL No. 5 del Contrato de INTERVENTORIA No. 116.19.8.002-2025 cuyo objeto es la INTERVENTORIA INTEGRAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA CON OBJETO CONSTRUCCION DE INTERCONEXION VIAL DE LOS SECTORES DE HACIENDA VERDE, PARQUE DEL PINAR, BATALLON DE POLICIA MILITAR No. 3, IMDERTY, CEMENTERIO MUNICIPAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE YUMBO - VALLE DEL CAUCA.

Al respecto se certifica que el avance físico y presupuestal del contrato de interventoría es del 100%.

Alcaldía de Yumbo	FORMATO ESTADO FISCAL	CÓDIGO:	GCT-FO-0033
		VERSIÓN:	00
		FECHA:	24/07/20244
PROCESO:	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
SUBPROCESO:	N/A		
DOCUMENTO AL QUE PERTENECE:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FORMATO:	ESTADO FISCAL		

ESTADO FISCAL No. 5 DEL CONTRATO/CONVENIO ACTA PARCIAL No. 6				
VALOR	$	315.302.400		
VALOR ADICION FRENTE 1:	$	116.981.000		
VALOR TOTAL CONTRATO:	$	432.283.400		
ACTA PARCIAL N° 1			$	113,382,743
ACTA PARCIAL N° 2			$	56.439.130
ACTA PARCIAL N° 3			$	79.101.075
ACTA PARCIAL N° 4			$	139.699.824
ACTA PARCIAL N° 5			$	43.660.628
SALDO			$	0,00
SUMAS IGUALES	$	432.283.400	$	432.283.400

Para constancia se firma en Yumbo a los 21 OCT 2026

FIRMA

NOMBRE: MARCO HOYOS OSORIO

CARGO: RL. CONSORCIO INTERCONEXION VERDE YUMBO 2025

DEPENDENCIA: CONTRATISTA

FIRMA

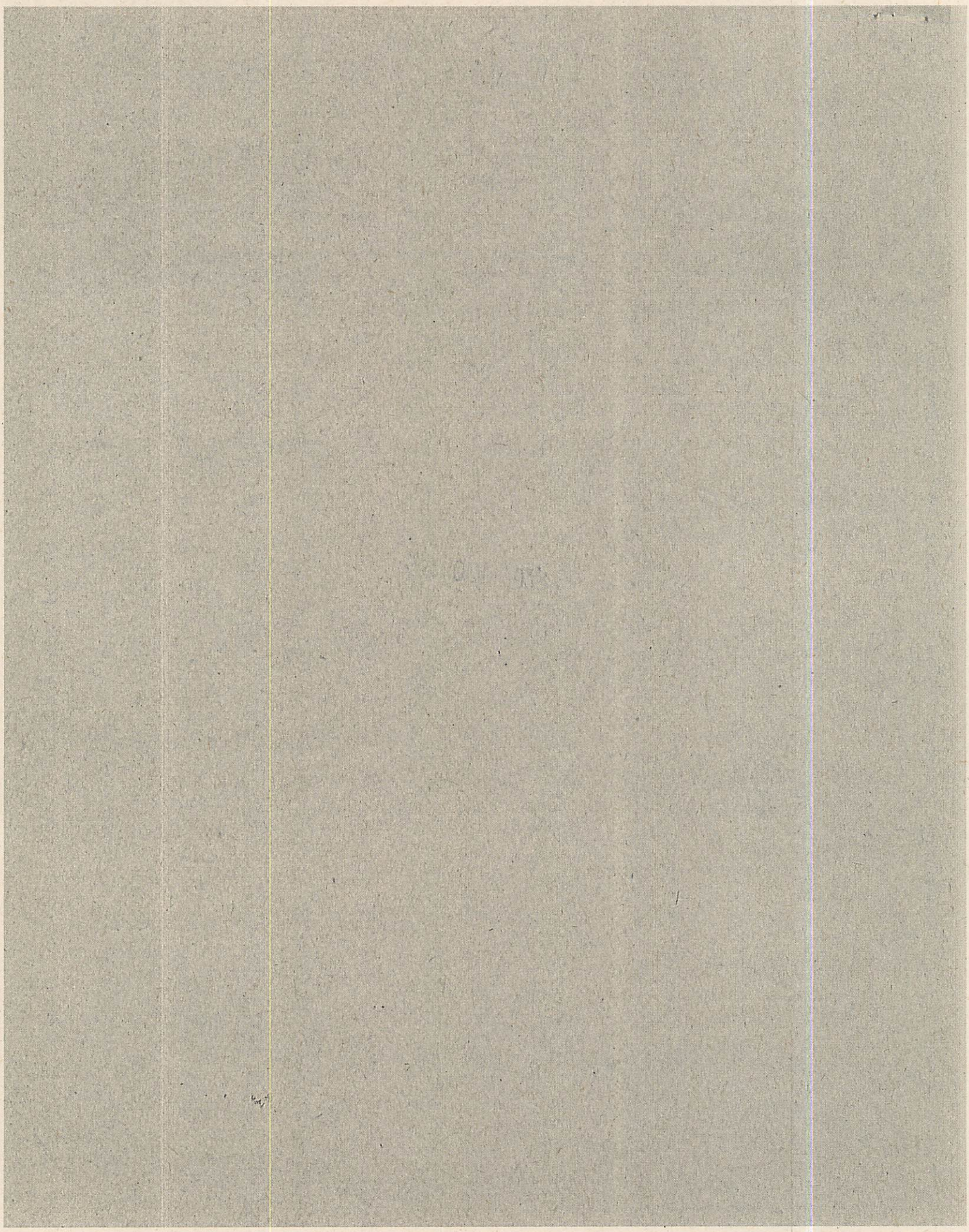
NOMBRE: CARLOS EDUARDO BRION MOLINA

CARGO: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

FIRMA

NOMBRE: ANDRES FELIPE BEJARANO
CARGO: APOYO A LA SUPERVISION
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTUR SERVICIOS PÚBLICOS



ALCALDÍA DE
YUMBO

INFORME DE APOYO A LA SUPERVISIÓN Nº 9

CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nº 116.19.8.002-2025

OBJETO: "INTERVENTORIA INTEGRAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA CON OBJETO CONSTRUCCION DE INTERCONEXION VIAL DE LOS SECTORES DE HACIENDA VERDE, PARQUE DEL PINAR, BATALLON DE POLICIA MILITAR NO. 3, IMDERTY, CEMENTERIO MUNICIPAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE YUMBO - VALLE DEL CAUCA"

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

SECRETARIO DE DESPACHO: CARLOS EDUARDO BRION MOLINA

YUMBO – VALLE DEL CAUCA

OCTUBRE 16 DEL 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.	116.19.8.002-2025
NUMERO DE PROCESO:	CM-SI-004-2025
CLASE DE CONTRATO:	INTERVENTORÍA
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE YUMBO (V) NIT 890.399.025-6
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERCONEXION VERDE 2025 RL MARCO HERNÁN HOYOS OSORIO
NIT:	901.972.865-2
OBJETO DEL CONTRATO:	"INTERVENTORIA INTEGRAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA CON OBJETO CONSTRUCCION DE INTERCONEXION VIAL DE LOS SECTORES DE HACIENDA VERDE, PARQUE DEL PINAR, BATALLON DE POLICIA MILITAR NO. 3, IMDERTY, CEMENTERIO MUNICIPAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE YUMBO - VALLE DEL CAUCA"
VALOR:	TRESCIENTOS QUINCE MILL0LONES TRESCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($315.302.400)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIACIÓN:	DE AGOSTO DEL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DEL 2025
OTROSÍ No. 1	MODIFICIACION AL PLAZO DE EJECUCIÓN POR TRES (03) MESES CALENDARIO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN CON OTROSÍ No. 1	31 DE MARZO DEL 2026
OTROSÍ No. 2	MODIFICIACION AL PLAZO DE EJECUCIÓN POR DOS (02) MESES CALENDARIO Y ADICIÓN PRESUPUESTAL POR CIENTO DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($116.981.000,00)
NUEVO VALOR CON ADICIÓN PRESUPUESTAL OTROSÍ No. 2	CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($432.283.400,00)
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN CON OTROSÍ No. 2	31 DE MAYO DEL 2026
OTROSÍ No. 3	MODIFICIACION AL PLAZO DE EJECUCIÓN POR UNO PUNTO CINCO (1,5) MESES CALENDARIO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN CON OTROSÍ No. 3	15 DE JULIO DEL 2026
OTROSÍ No. 4	MODIFICIACION AL PLAZO DE EJECUCIÓN POR QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN CON OTROSÍ No. 4	31 DE JULIO DEL 2026

1. **Descripción del alcance del contrato:**

La Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos del Municipio de Yumbo, adelantó el proceso de contratación de licitación pública No. LP-SI-002-2025, cuyo objeto correspondió a "CONSTRUCCIÓN DE INTERCONEXION VIAL DE LOS SECTORES DE HACIENDA VERDE, PARQUE DEL PINAR, BATALLON DE POLICIA MILITAR No. 3, IMDERTY, CEMENTERIO MUNICIPAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS; REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO, CONSTRUCCIÓN VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CARRERA 1A ENTRE CALLE 9A Y CALLE 14, Y EN LA CALLE 15C ENTRE CARRERA 3N Y 6N EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA", el cual contemplaba la ejecución de tres frentes de obra, a saber:

FRENTE No. 1. CONSTRUCCIÓN DE INTERCONEXIÓN VIAL DE LOS SECTORES DE HACIENDA VERDE, PARQUES DEL PINAR, BATALLÓN DE POLICÍA MILITAR NO. 3, IMDERTY, CEMENTERIO MUNICIPAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE YUMBO

FRENTE No. 2. CARRERA 1RA ENTRE CALLE 9A HASTA LA CALLE 14 EN EL MUNICIPIO DE YUMBO

FRENTE No. 3. CALLE 15C ENTRE CARRERA 3N Y 6N EN EL MUNICIPIO DE YUMBO

El proceso de contratación LP-SI-002-2025 culminó con la suscripción del Contrato de Obra No. 116.19.10.002.2025 con el CONSORCIO VIAS Y ALCANTARILLADOS YUMBO 2025, identificado con NIT. 901.975.578-7, por un valor de ($9.895.214.279), el cual fue aprobado en la Plataforma SECOP II el día 13/08/2025 e inicio de ejecución el día 20/08/2025.

El presente contrato de obra ha tenido las siguientes modificaciones que se relacionan a continuación:

- (15/09/2025) OTROSÍ No. 1 – Aclaratorio de la cláusula 8.
- (11/12/2025) OTROSÍ No. 2 – Adición presupuestal por valor de ($1.681.466.450), quedando con un valor total de ($11.576.680.729)
- (15/12/2025) OTROSÍ No. 3 – Prorroga del Plazo de ejecución hasta el 15 de marzo de 2025.
- (13/03/2026) OTROSÍ No. 4 – Prorroga del Plazo de ejecución hasta el 15 de mayo de 2026.
- (15/05/2026) OTROSÍ No. 5 – Prorroga del Plazo de ejecución hasta el 30 de junio del 2026.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la obligación de tipo legal establecida en los numerales 1 y 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos del Municipio de Yumbo, adelantó el proceso de contratación de Concurso de Méritos No. CM-SI-004-2025, cuyo objeto correspondió a "INTERVENTORIA INTEGRAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA CON OBJETO CONSTRUCCION DE INTERCONEXION VIAL DE LOS SECTORES DE HACIENDA VERDE, PARQUE DEL PINAR, BATALLON DE POLICIA MILITAR NO. 3, IMDERTY, CEMENTERIO MUNICIPAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE YUMBO - VALLE DEL CAUCA", el cual culminó con la suscripción del Contrato de Interventoría No. 116.19.8.002-2025 con el CONSORCIO INTERCONEXION VERDE 2025, identificado con NIT 901.972.865-2, por un valor de ($315.302.400,00), el cual fue aprobado en la Plataforma SECOP II el día 01/08/2025 e inicio de ejecución el día 15/08/2025.

El presente contrato de interventoría, tal como lo determina su objeto, se enfocaría en vigilar la ejecución del FRENTE No.1 del Contrato de Obra No. 116.19.10.002.2025, el cual tiene el alcance que se relaciona a continuación:

El municipio de Yumbo, Valle del Cauca, ha experimentado un crecimiento significativo en los últimos años, impulsado por el desarrollo de nuevos proyectos urbanísticos y el aumento de la población en sectores como Hacienda Verde y Parques del Pinar, en el barrio La Estancia. Este crecimiento ha generado una mayor demanda de infraestructura vial que garantice la movilidad eficiente y segura de los habitantes.

Actualmente, la conexión entre estos sectores y el Batallón de Yumbo es limitada, lo que afecta la accesibilidad, la seguridad y la calidad de vida de los residentes. La inexistencia de una vía adecuada dificulta el transporte de personas y bienes, incrementa los tiempos de desplazamiento y afecta el desarrollo económico local. Además, la falta de una infraestructura vial apropiada puede repercutir negativamente en el desarrollo comercial, educativo y en la calidad del servicio de transporte público en la zona.

La construcción de una vía en este sector es fundamental para integrar estas áreas en crecimiento con el resto del municipio, facilitando no solo el desplazamiento de sus habitantes sino también incentivando nuevas inversiones y mejorando la competitividad de la zona. La conectividad vial es un factor determinante en el progreso de cualquier comunidad, permitiendo mejorar la calidad de vida de sus residentes y promoviendo el acceso a servicios básicos como salud, educación y empleo.

Expansión Urbana y Demanda de Infraestructura

De acuerdo con datos del DANE y la Secretaría de Planeación Municipal, Yumbo ha tenido un crecimiento poblacional del 12% en la última década, con un aumento considerable en la construcción de viviendas en sectores como Hacienda Verde y Parques del Pinar. Se estima que al menos 5.000 personas residen en estas zonas, y que el 80% de ellas requieren movilizarse diariamente hacia otros sectores del municipio por razones laborales, educativas o comerciales.

Estudios de movilidad indican que el tránsito vehicular en Yumbo ha crecido en un 15% anual, y que la falta de infraestructura vial adecuada genera congestión, inseguridad vial y dificultades en la prestación de servicios de emergencia. Además, la expansión urbanística ha provocado una mayor presión sobre las vías existentes, muchas de las cuales no tienen la capacidad estructural para soportar el volumen de tráfico actual. Esto ha llevado a un deterioro prematuro de la malla vial y ha incrementado la siniestralidad en la zona.

Sumado a esto, el déficit en infraestructura vial impacta de manera directa en la productividad de los habitantes, ya que el tiempo que se pierde en desplazamientos podría ser aprovechado en actividades económicas, académicas o recreativas. Un sistema de transporte eficiente y bien planificado es clave para garantizar un crecimiento ordenado del municipio y mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos.

Impacto en la Movilidad y Seguridad Vial

La falta de una conexión vial adecuada genera impactos negativos como:

Aumento en tiempos de desplazamiento, con un promedio actual de 30-45 minutos para recorrer una distancia relativamente corta, lo que genera retrasos y afecta la productividad de los ciudadanos.

Riesgos para peatones y ciclistas, debido a la ausencia de andenes y carriles adecuados, lo que incrementa la tasa de accidentes de tránsito.

Mayor costo de transporte, afectando la economía de los habitantes y reduciendo la competitividad del comercio local.

Dificultades en la atención de emergencias, por la falta de accesibilidad para ambulancias y vehículos de seguridad, lo que puede poner en riesgo la vida de los residentes en casos críticos.
Mayor contaminación ambiental y ruido, debido a la congestión vehicular prolongada en zonas con alta densidad de tráfico.

Además, la construcción de la nueva vía permitirá la implementación de medidas de seguridad vial, como pasos peatonales, señalización adecuada e iluminación pública, factores que contribuirán a reducir el número de accidentes y mejorar la seguridad de todos los usuarios de la vía. La integración de un sistema de movilidad seguro y eficiente es un compromiso clave para garantizar la sostenibilidad del crecimiento urbano y la calidad de vida de los habitantes.

Beneficios Socioeconómicos y Ambientales

La ejecución de esta obra traerá múltiples beneficios a la comunidad, entre ellos:

Impulso a la actividad económica: La mejora en la conectividad permitirá la expansión del comercio local, incentivando la apertura de nuevos negocios y aumentando la generación de empleo.

Accesibilidad a servicios básicos: Una mejor infraestructura vial facilitará el acceso a hospitales, centros educativos y zonas comerciales, mejorando la calidad de vida de los residentes.

Valorización de la propiedad: La inversión en infraestructura suele estar acompañada por un aumento en el valor de los predios circundantes, beneficiando a propietarios e incentivando nuevas inversiones en la zona.

Reducción de la contaminación: Al optimizar los tiempos de desplazamiento y reducir los niveles de congestión, se disminuirá la emisión de gases contaminantes, contribuyendo a la mitigación del impacto ambiental.

Desarrollo urbano sostenible: Una vía bien planificada permite un crecimiento urbano más ordenado, evitando la proliferación de asentamientos informales y promoviendo la consolidación de espacios públicos de calidad.

Conclusión

La construcción de la vía que comunica Hacienda Verde y Parques del Pinar con el Batallón de Yumbo es una necesidad prioritaria debido al crecimiento urbano, la demanda de movilidad y la obligación del municipio de garantizar infraestructura adecuada. Su ejecución permitirá mejorar la conectividad, reducir tiempos de desplazamiento, fortalecer la seguridad vial y fomentar el desarrollo económico local.

Asimismo, el desarrollo de esta infraestructura facilitará el acceso a otros sectores del municipio, promoviendo la integración urbana y social. Se espera que, con esta inversión, se generen beneficios económicos adicionales como la valorización de las propiedades y el incremento del comercio local. La intervención oportuna en este corredor vial representa una estrategia clave para consolidar el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de los habitantes de Yumbo.

Con el objetivo de alcanzar las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027, la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos del Municipio de Yumbo ha asumido un papel crucial en la implementación del reto no. 5 titulado TRANSFORMAR YUMBO CON VIDA PLENA: LA CIUDAD CUIDADORA. Este desafío tiene como propósito principal ..."promover y gestionar inversiones en la infraestructura física que sean tanto eficientes como sostenibles, en función de la calidad de vida de nuestros

Yumbeños". Mas exactamente en el componente 5.3 "Movilidad y Transporte Sostenible para un Yumbo Conectado", del Reto No. 5 "Transformar Yumbo con vida plena: la ciudad cuidadora", se plantean las siguientes apuestas: Promover la construcción de nuevas vías intermunicipales para quitar la presión de movilidad del centro de Yumbo. Adecuar la infraestructura vial y el mobiliario urbano de manera incluyente y resiliente para mejorar la movilidad y el acceso al transporte público, a través de la instalación de señalización, rampas, arborización, iluminación para todos los usuarios del transporte público, para mejorar la seguridad y la comodidad de los conductores y peatones. En este contexto, la Secretaría ha identificado la necesidad de abordar los problemas más apremiantes relacionados con la construcción de nuevas vías; con miras a que se fomente la mejora significativa de la movilidad urbana, al tener en cuenta que el tráfico.

Por lo anterior, la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos del Municipio de Yumbo está interesada en realizar el siguiente proceso para la realización de las obras de CONSTRUCCIÓN DE INTERCONEXION VIAL DE LOS SECTORES DE HACIENDA VERDE, PARQUE DEL PINAR, BATALLON DE POLICIA MILITAR No. 3, IMDERTY, CEMENTERIO MUNICIPAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN EL MUNICIPIO DE YUMBO - VALLE DEL CAUCA y por consiguiente la INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA CON OBJETO CONSTRUCCIÓN DE INTERCONEXION VIAL DE LOS SECTORES DE HACIENDA VERDE, PARQUE DEL PINAR, BATALLON DE POLICIA MILITAR No. 3, IMDERTY, CEMENTERIO MUNICIPAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN EL MUNICIPIO DE YUMBO - VALLE DEL CAUCA.

2. Inicio y desarrollo del objeto del contrato

El contrato se suscribió y se aprobó a través de la plataforma SECOP II el día uno (01) de agosto del 2025 y se dio inicio al mismo con aprobación de pólizas y registro presupuestal el día quince (15) de agosto del 2025, entre el secretario de Infraestructura y Servicios Públicos **CARLOS EDUARDO BRION MOLINA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía Nº 1.118.292.569, expedida en Yumbo (Valle del Cauca), nombrado mediante Resolución 011 del 01 de enero de 2024 y con acta de posesión Nº 012 de 01 de enero de 2024, y el señor **MARCO HERNAN HOYOS OSORIO,** representante legal del **CONSORCIO INTERCONEXION VERDE 2025** como Contratista de Interventoría.

El día 9 de diciembre del 2025 se radicó y se corrió traslado a la Secretaría de Hacienda Municipal la cuenta de cobro No.1.

El día 13 de diciembre del 2025 se radicó en la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos la cuenta No. 2, la cual se encuentra en trámite.

El análisis técnico, contractual y operativo realizado sobre la ejecución del Contrato de Obra No. 116.19.10.002.2025, al cual se le hace la interventoría al Frente No. 1 cuyo contrato es el No. 116.19.8.002-2025, demuestra que las condiciones en las cuales se ha desarrollado el proyecto difieren sustancialmente de aquellas previstas originalmente en los estudios, diseños y cronograma aprobados. Dichas variaciones surgidas de la fuerza mayor y el caso fortuito han impactado directamente la ruta crítica y la productividad del contratista, generando atrasos que no le son imputables y que, por su naturaleza, justifican la ampliación del plazo contractual por un periodo adicional de tres (3) meses.

Los fundamentos técnicos que soportan el Otrosí No.1 tanto de Obra como de Interventoría:

Frente 1. Interconexión vial La Estancia Hacienda Verde, Parques del Pinar, Batallón de Policía Militar No.3, IMDERTY y Cementerio Municipal.

El régimen de lluvias registrado durante la ejecución del proyecto presentó desviaciones significativas respecto del promedio climatológico normal en el municipio de Yumbo. Los patrones de precipitación observados entre septiembre y noviembre de 2025 evidencian:

- Aumento en la frecuencia de eventos de lluvia intensa y prolongada.
- Persistencia de saturación del terreno incluso en días sin precipitación, consecuencia del alto nivel freático y pobre drenaje natural.
- Episodios de escorrentía superficial y subterránea que generaron deformaciones en subrasante y base, obligando a repetir actividades.

Estas afectaciones, documentadas en la bitácora de obra y datos de entidades oficiales, constituyen técnicamente un evento de **caso fortuito climatológico**, conforme a los artículos 14 y 27 de la Ley 80 de 1993 y al artículo 64 del Código Civil.

Su incidencia sobre la productividad incluye:

- Paralización forzosa de actividades de movimiento de tierras y compactación.
- Deterioro de capas terminadas.
- Necesidad de reconformar explanaciones afectadas por humedad.
- Incremento de los tiempos de secado y estabilización del suelo.
- Reprogramación de actividades interdependientes (andenes, redes, pavimento rígido).
-

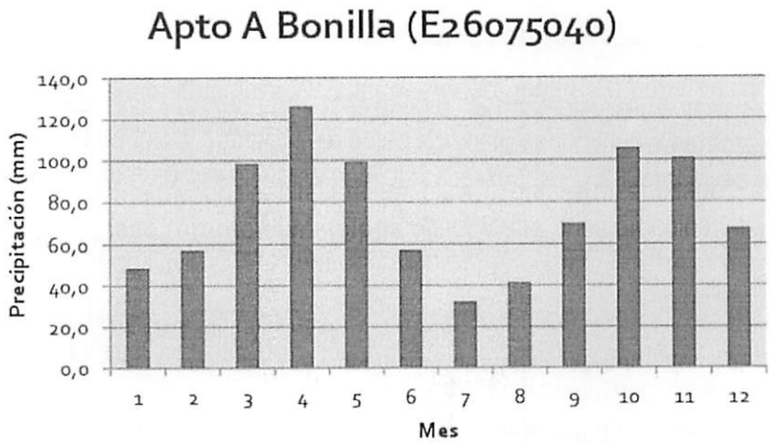


Ilustración 1: régimen bimodal según datos de del Aeropuerto Alfonso Bonilla (cuyas temporadas lluviosas marzo –mayo y septiembre a noviembre)
Fuente: IDEAM (https://www.ideam.gov.co/tiempo-y-clima)

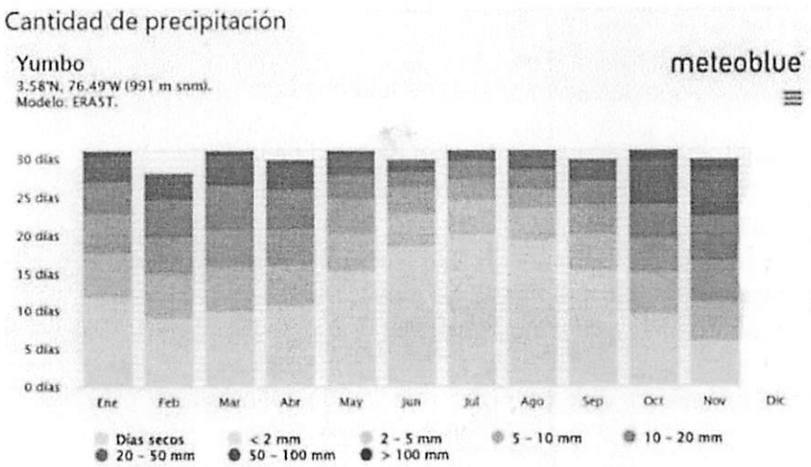


Ilustración 2: Grafica de lluvias presentadas en hasta el mes de noviembre de 2025
Fuente: https://www.meteoblue.com/es/tiempo/historyclimate/climatemodelled/yumbo_colombia_3665657

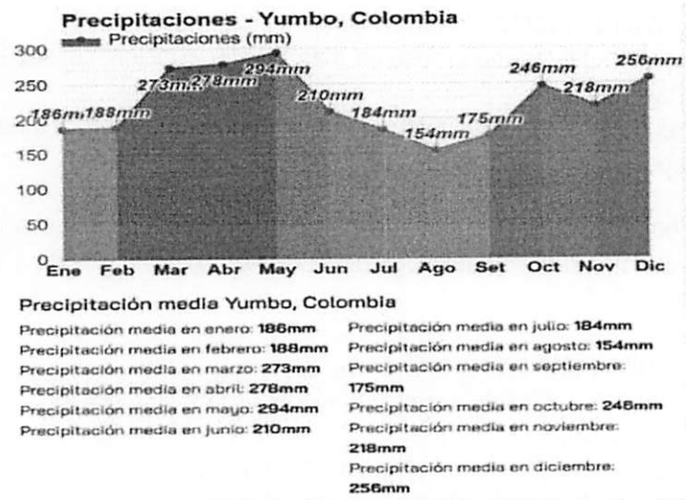


Ilustración 3:Imagen de precipitaciones esperadas en el mes de diciembre de 2025
Fuente: https://www.weather-atlas.com/es/colombia/yumbo-clima

Variaciones geotécnicas no previstas en estudios iniciales

Durante el proceso de excavación y conformación de la estructura de pavimento se identificaron condiciones del terreno que no fueron advertidas en la etapa de estudios y diseños, entre ellas:

- Altos niveles de plasticidad y expansividad del suelo, lo que incrementa el riesgo de deformaciones volumétricas.
- Capa vegetal profunda debido al uso agrícola previo del predio, incompatible con el soporte estructural requerido.
- Presencia de materiales plásticos y orgánicos que comprometen la estabilidad de la subrasante.
- Identificación de 15 fallos geotécnicos no mapeados, capaces de transmitir deformaciones hacia las capas superiores del pavimento.
- Aparición de aguas subterráneas, haciendo necesaria la expansión del drenaje temporal y reconformación de zonas vulnerables.

Estas condiciones generaron la obligación técnica de:

- Retirar material no apto.
- Incrementar los niveles de excavación.
- Ampliar volúmenes de relleno y mejoramiento.
- Rehacer tramos de subrasante colapsada.
- Ajustar el control de compactación para evitar futuros fallos.

Incremento de cantidades de obra y actualización de los diseños

El análisis técnico actualizado determinó que:

- El espesor de la placa de pavimento rígido debía incrementarse a 25 cm, según los resultados del estudio geotécnico y el comportamiento del suelo.
- Se incorporaron mayores áreas para andenes y la ciclorruta, según solicitud de la comunidad y criterios de movilidad segura.
- Las obras de urbanismo, drenajes, conformación de subrasante y estabilización aumentaron en metrado.

Estas mayores cantidades surgieron por causas técnicas y sociales, no atribuibles al contratista, y exigen un ajuste del cronograma.

El mayor volumen de obra implica mayores tiempos de instalación, fraguado, curado, transporte, disposición de materiales y control técnico, por lo que extender el plazo resulta técnicamente inevitable.

Restricciones de acceso y protocolos de seguridad industrial

El proyecto se desarrolla dentro del cerramiento industrial de Cartón de Colombia y en zona con infraestructura crítica de Cenit, lo que implicó:

- Procesos de autorización previa para ingreso de personal y maquinaria.
- Revisión de linderos, zonas de riesgo y áreas de exclusión.
- Controles de ingreso / egresos no previstos inicialmente.

Este escenario constituye una condición operativa especial, reconocida en la ingeniería de proyectos como factor que reduce rendimientos y disponibilidad de frentes.

Impacto acumulado sobre la ruta crítica del proyecto

El análisis del cronograma actualizado permite evidenciar que:

- El proyecto presenta un avance del 60% al 11 de diciembre del 2025.
- Las actividades restantes están ubicadas en la ruta crítica.
- Aun con el plan de contingencia implementado (ampliación de cuadrillas y duplicación de maquinaria), el atraso no puede ser recuperado dentro del plazo vigente.

La época de diciembre incrementa el riesgo de más lluvias y disminuye la disponibilidad de personal por festividades, afectando rendimientos.

Por todo esto el proceso del Contrato de Obra el cual repercute directamente al contrato de Interventoría se deriva a una solicitud de prórroga al plazo de ejecución por TRES (03) MESES CALENDARIO, dando como nueva fecha de terminación el día TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DEL 2026.

El día 17 de diciembre del 2025 se suscribió por medio de la plataforma transaccional SECOP II el Otrosí No. 1 de modificación al plazo por tres (03) meses calendario dejando como nueva fecha de terminación el día 31 de marzo del 2026.

El día 25 de febrero del 2026 se radicó y se corrió traslado a la Secretaría de Hacienda Municipal la cuenta de cobro No.3.

Se radicó en la Secretaría de infraestructura y Servicios Públicos el día 11 de marzo del 2026, oficio de solicitud de prórroga y de adición presupuestal de la Interventoría con nomenclatura CI_ICV-031-2026 en el cual se expusieron las siguientes consideraciones técnicas para la suscripción del Otrosí No.2:

En el marco del seguimiento al Contrato de Interventoría No. 116.19.8.002.2025, el cual tiene como objeto la interventoría integral del contrato de obra asociado a la construcción de interconexión vial, reposición de alcantarillado y obras complementarias en el municipio de Yumbo, se realizó el análisis técnico de la solicitud de prórroga presentada por el contratista de obra mediante oficio No. CIY-033-2026.

De acuerdo con la evaluación efectuada por la interventoría, se evidencia que diversas circunstancias climáticas, técnicas y operativas que han impactado el rendimiento del frente de trabajo mencionado y el cumplimiento del cronograma inicial, las cuales han sido verificadas, conocidas y validadas por esta Interventoría a través del seguimiento de obra, actas y comités desarrollados durante el periodo de ejecución y se presentan a continuación:

Circunstancias climáticas

- Eventos reiterativos de lluvia que afectan el desarrollo normal de la obra (saturación del terreno, pérdida de capacidad portante, inestabilidad del suelo y acumulación de agua en zanjas).
- Jornadas de lluvia que impiden operar maquinaria pesada (como la retroexcavadora) y lograr compactaciones adecuadas por humedad superior al óptimo.
- Condiciones climáticas adversas que llevan a los sitios de disposición de material a suspender la recepción de escombros y material de excavación.
- Alta humedad natural, acumulación de agua por lluvias y presencia de agua subterránea a nivel de subrasante.

Circunstancias técnicas

- Necesidad de sobreexcavaciones, reemplazo de material, rellenos con material seleccionado y compactación adicional por capas para estabilizar el terreno.
- Movimiento de material (fallo) en el tramo entre las abscisas 0+710 y 0+770, pese a haberse ejecutado la estructura de pavimento conforme a norma.
- Necesidad de evaluación técnica más detallada por presencia de agua subterránea y definición de medidas correctivas (excavar material comprometido, estabilizar fondo, reponer rellenos y rehacer capas estructurales).
- Necesidad de estudiar abatimiento del nivel freático o manejo de escorrentía subterránea para evitar filtraciones a la estructura de pavimento.
- Condiciones del estado de la red de acueducto existente que inciden en los retrasos.

Circunstancias operativas

- Disminución del rendimiento efectivo de las cuadrillas en temporada decembrina y de inicio de año, que reduce la disponibilidad operativa y la continuidad de frentes de trabajo.
- Suspensiones temporales de actividades de excavación y montaje de tubería por lluvias y condiciones de obra.
- Implementación de bombeo mecánico con motobombas, retiro de material reblandecido y reperfilado de excavaciones, que incrementan tiempos de intervención.
- Restricción operativa en los sitios de disposición de material que impide abrir zanjas y retirar material según la programación.
- Demoras en el suministro de accesorios y materiales de acueducto y alcantarillado por tiempos de entrega de proveedores, generando ajustes en la programación.

En consecuencia, se establece que existe una relación directa entre las condiciones expuestas y la necesidad de ampliar el plazo contractual del proyecto de obra, lo cual conlleva a su vez la modificación del plazo del contrato de interventoría, así como la adición presupuestal necesaria para garantizar la continuidad del servicio de supervisión bajo condiciones técnicas adecuadas.

En virtud del principio de coordinación y control integral, el plazo de la interventoría debe mantenerse alineado con el plazo del contrato de obra, garantizando la vigilancia permanente hasta el cierre técnico, administrativo, jurídico, ambiental y financiero del proyecto. Esta ampliación temporal genera necesariamente una mayor dedicación de recursos humanos, técnicos y administrativos por parte de la interventoría, lo cual no se encuentra cubierto por el valor inicial del contrato.

Técnicamente, la mayor permanencia en obra implica:

- Mayor número de meses de presencia obligatoria del equipo mínimo de interventoría (director, residentes, especialistas, apoyo técnico y administrativo).
- Incremento en actividades de seguimiento, control de calidad, verificación de cantidades de obra adicionales y ajustes de diseño.
- Mayor número de comités técnicos, informes periódicos, actas, conceptos y pronunciamientos técnicos.
- Ampliación del control sobre actividades críticas como pavimentos rígidos, drenajes, estabilizaciones de subrasante, obras complementarias y urbanismo.
- Seguimiento extendido a planes de manejo ambiental, seguridad industrial, tránsito y gestión social.
- Mayor carga en control presupuestal, revisión de mayores cantidades de obra y validación de soportes para pagos.
- Extensión de las actividades de cierre, recibo, verificación de cumplimiento y liquidación.

El día 26 de diciembre del 2026 se suscribió por medio de la plataforma transaccional SECOP II el Otrosí No. 2 de modificación al plazo por DOS (02) MESES CALENDARIO, dando como nueva fecha de terminación el día (31) DE MAYO DEL 2026. De la misma manera, resulta importante destacar que se realizará adición del valor del contrato en la suma de CIENTO DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($116.981.000,00), el cual se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20262734 del 20 de marzo de 2026.

El día 11 de mayo del 2026 se radicó el Otrosí No.3 de prorroga al plazo de ejecución con los siguientes fundamentos técnicos:

El análisis técnico, contractual y operativo realizado sobre la ejecución del Contrato de Obra No. 116.19.10.002.2025, el cual repercute directamente en el contrato de Interventoría. Las variaciones surgidas de imprevistos han impactado directamente la ruta crítica y la productividad del contratista, generando atrasos que no le son imputables y que, por su naturaleza, justifican la ampliación del plazo contractual por un periodo adicional de UNO PUNTO CINCO (1,5) MESES.

Los fundamentos técnicos que soportan esta recomendación se presentan a continuación:

Fundamentación técnica de las condiciones climáticas adversas

Las precipitaciones continuas produjeron saturación de las capas superficiales y de subrasante, disminuyendo la capacidad portante del terreno y afectando los procesos de compactación y conformación estructural requeridos para la construcción vial y de andenes.

Desde el punto de vista técnico, la ejecución de actividades sobre materiales con altos contenidos de humedad compromete el cumplimiento de densidades, estabilidad y especificaciones de calidad exigidas por la normativa aplicable, razón por la cual fue necesario suspender temporalmente determinadas actividades hasta alcanzar condiciones adecuadas de humedad y estabilidad del terreno.

Asimismo, las restricciones operativas en canteras y botaderos limitaron la disponibilidad oportuna de materiales granulares y la evacuación de excedentes de excavación, afectando los rendimientos programados.

Fundamentación técnica de los ajustes constructivos en andenes

Las exploraciones realizadas durante la ejecución evidenciaron la presencia de materiales orgánicos y suelos de baja resistencia mecánica en sectores de andenes, condición que no garantizaba la estabilidad estructural requerida para soportar las cargas de servicio y evitar asentamientos diferenciales.

Técnicamente fue necesario realizar sobre excavaciones, sustitución de material y mejoramiento de la estructura de soporte mediante la incorporación de material tipo roca muerta y capas de base granular, garantizando así condiciones adecuadas de capacidad portante, estabilidad y durabilidad de la infraestructura proyectada.

Fundamentación técnica de las modificaciones al sistema de evacuación de aguas lluvias

Las diferencias encontradas entre cotas reales de los predios colindantes y las consideradas en el diseño inicial alteraron las pendientes hidráulicas necesarias para asegurar el correcto funcionamiento del drenaje pluvial.

Adicionalmente, las interferencias identificadas con predios de CENIT obligaron a reformular la ubicación de estructuras hidráulicas y evaluar alternativas técnicas que permitieran garantizar la adecuada evacuación de aguas lluvias sin afectar infraestructura existente ni predios adyacentes.

Estas revisiones implicaron análisis hidráulicos adicionales, validaciones técnicas y aprobación por parte de entidades competentes antes de su implementación en obra.

Fundamentación técnica de las restricciones por servidumbre de CENIT

La presencia de infraestructura de transporte de hidrocarburos impone restricciones técnicas y normativas especiales relacionadas con seguridad industrial, distancias mínimas de protección y limitaciones constructivas dentro de la franja de servidumbre.

En consecuencia, fue necesario modificar parcialmente el proceso constructivo inicialmente previsto, realizar replanteos geométricos y adoptar soluciones de transición y empalme que garantizaran la integridad de la infraestructura existente y el cumplimiento de las exigencias de seguridad aplicables.

Fundamentación técnica de la interferencia de arborización existente

Las raíces y elementos arbóreos presentes en el corredor de obra representaban interferencias directas para la instalación de las redes pluviales proyectadas, limitando las excavaciones y afectando la continuidad del trazado hidráulico.

Técnicamente, cualquier intervención sobre arborización urbana requiere procedimientos controlados y autorizaciones ambientales previas, con el fin de minimizar impactos ambientales y garantizar condiciones de seguridad durante la ejecución de la obra.

La necesidad de adelantar dichos trámites y ejecutar actividades de manejo forestal incidió directamente sobre la programación inicial del proyecto.

Desde el punto de vista técnico–contractual, la interventoría no puede suspender ni reducir su alcance durante el periodo prorrogado, dado que su función es continua, integral y obligatoria sobre todas las actividades ejecutadas.

El día 26 de marzo del 2026 se suscribió por medio de la plataforma transaccional SECOP II el Otrosí No. 3 de modificación al plazo por UNO PUNTO CINCO (1,5) MESES CALENDARIO, dando como nueva fecha de terminación el día (15) DE JULIO DEL 2026.

El día 10 de junio del 2026 se radicó y se corrió traslado a la Secretaría de Hacienda Municipal la cuenta de cobro No.4.

En el marco del contrato de obra No. 116.19.10.002.2025 cuyo objeto corresponde a la "CONSTRUCCIÓN DE INTERCONEXIÓN VIAL DE LOS SECTORES DE HACIENDA VERDE, PARQUE DEL PINAR, BATALLON DE POLICIA MILITAR No. 3, IMDERTY, CEMENTERIO MUNICIPAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS; REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO, CONSTRUCCIÓN VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CARRERA 1A ENTRE CALLE 9A Y CALLE 14, Y EN LA CALLE 15C ENTRE CARRERA 3N Y 6N EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA" y el Contrato de Interventoría No. 116.19.8.002.2025 el cual tiene como objeto "INTERVENTORIA INTEGRAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA CON OBJETO CONSTRUCCION DE INTERCONEXION VIAL DE LOS SECTORES DE HACIENDA VERDE, PARQUE DEL PINAR, BATALLON DE POLICIA MILITAR NO. 3, IMDERTY, CEMENTERIO MUNICIPAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE YUMBO - VALLE DEL CAUCA", considerando la solicitud presentada por el contratista de Interventoría mediante oficio CI_ICV-036-2026, se procede a evaluar técnicamente la necesidad y viabilidad de realizar una prórroga al plazo contractual

En desarrollo de las actividades de interventoría del contrato de obra correspondiente al Frente 1, se ha evidenciado la necesidad de prorrogar el plazo de ejecución del contrato de interventoría, con ocasión de circunstancias propias de la etapa final del proyecto que hacen indispensable garantizar el acompañamiento técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo hasta la culminación efectiva de las obligaciones contractuales.

El contrato de obra actualmente tiene prevista su terminación para el día 31 de julio de 2026, razón por la cual la interventoría debe permanecer vigente durante toda la ejecución contractual, en cumplimiento de las funciones establecidas en el contrato y en la normatividad aplicable. La finalización del contrato de interventoría con anterioridad al cierre integral del contrato de obra generaría la ausencia del control y seguimiento requerido para verificar la correcta culminación de las actividades pendientes, el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la calidad de las obras ejecutadas y la adecuada atención de las observaciones que puedan presentarse durante la etapa de terminación.

De igual manera, una vez culminen las actividades constructivas, se requiere desarrollar el proceso de recibo de obra, el cual comprende la inspección técnica de las obras ejecutadas, la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, la elaboración de listas de pendientes cuando haya lugar, el seguimiento a la subsanación de observaciones, la suscripción de las actas correspondientes y la emisión del concepto técnico de recibo a satisfacción.

Adicionalmente, la interventoría debe acompañar la consolidación, revisión y validación de la documentación técnica, administrativa, financiera, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo que hace parte del expediente contractual, incluyendo planos récord, memorias, informes finales, balances de cantidades, actas de obra, soportes de calidad, certificados, manuales y demás documentos exigidos para el cierre del contrato.

Posteriormente, resulta necesario contar con el tiempo suficiente para adelantar las actividades relacionadas con la elaboración, revisión y trámite del acta de liquidación bilateral del contrato, proceso que requiere la verificación integral del estado financiero y contractual, así como la conciliación de las obligaciones de las partes.

En consecuencia, desde el punto de vista técnico resulta indispensable mantener la continuidad del contrato de interventoría durante el tiempo adicional requerido para garantizar el adecuado cierre del contrato de obra, el recibo definitivo de las obras ejecutadas, la consolidación de la documentación final y el proceso de liquidación contractual, evitando que se generen vacíos en el ejercicio de la supervisión y control técnico del proyecto.

El día 26 de diciembre del 2026 se suscribió por medio de la plataforma transaccional SECOP II el Otrosí No. 4 de modificación al plazo por QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, dando como nueva fecha de terminación el día TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DEL 2026.

3. Estado fiscal

El avance presupuestal teniendo en cuenta el valor adicional realzado mediante Otrosí No. 2 es el siguiente: Acta No. 1 del 26,23%, del Acta No.2 del 13,06%, del Acta No. 3 del 18,30%, del Acta No. 4 del 32,32% y de la presente Acta No. 5= 10,10%para un total de 100,0%, teniendo en cuenta el siguiente cuadro de estado fiscal.

ESTADO FISCAL No. 5 DEL CONTRATO ACTA PARCIAL FINAL				
VALOR	**$**	**315.302.400,00**		
ADICIONAL	$	116.981.000,00		
ACTA PARCIAL No. 1			$	113.382.743,00
ACTA PARCIAL No. 2			$	56.439.130,00
ACTA PARCIAL No.3			$	79.101.075,00
ACTA PARCIAL No.4			$	139.699.824,00
ACTA PARCIAL No.5			$	43.660.628,00
SALDO			$	-
SUMAS IGUALES	**$**	**432.283.400,00**	**$**	**432.283.400,00**

4. Avance en los distintos frentes de obra a los que se les hace Interventoría

Por parte tanto del Contratista de obra, de la Interventoría y la Supervisión de apoyo de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, se han venido realizando actividades tales como: Socialización con la comunidad de los barrios Guacanda, La Estancia y Bolívar, se han adelantado por parte del contratista de obra actividades de ajustes a los diseños de suelos, estructura de pavimentos, hidrológicos y de urbanismo.

Se realizaron actividades de localización y replanteo en los tres frentes de obra. Se han adelantado actividades de excavación en el Frente de la vía de conexión entre la Estancia y el Batallón. Se tienen aprobados los planes de manejo de tránsito de los tres frentes de obra.

Se han adelantado obras de demolición de la estructura de Pavimento y andenes del frente de calle 15C entre 3N y 6N en el barrio Guacandá y en la Carrera 1 entre Calle 9A y 11 en el barrio Bolívar, arreglos de la acometidas y red principal de acueducto que se han dañado por el mal estado de la red.

Se tiene aprobación por parte de la Interventoría de los ajustes a los diseños de pavimento, urbanismo y redes de acueducto y alcantarillado.

Se están realizando excavaciones para la reposición de las redes de alcantarillado de los frentes de calle 15C entre 3N y 6N en el barrio Guacandá y en la Carrera 1 entre Calle 9A y 1 en el barrio Bolívar.

Se han realizado excavaciones e instalación de la red de acueducto en los frentes de calle 15C entre 3N y 6N en el barrio Guacandá y en la Carrera 1 entre Calle 9A y 1 en el barrio Bolívar.

Se han realizado excavaciones para la estructura de Pavimento en el frente de calle 15C entre 3N y 6N en el barrio Guacandá, se realizaron actividades de instalación de Base Granular, en los tres frentes de obra.

Se realizaron actividades de construcción de losa de concreto MR-42 en los frentes de la interconexión de la Estancia y el Batallón y calle 15C entre 3N y 6N en el barrio Guacanda.

Se han realizado actividades de demolición excavación de andenes, así como la construcción de bordillos.

Se realizaron actividades de conformación y compactación, así como relleno con roca muerta y base granular, en la zona de andenes en cada uno de los tres frentes de obra.

Se realizaron actividades de forma parcial de suministro e instalación de tabletas lisas y táctiles, así como adoquines y andenes en concreto en los frentes de la Calle 15C entre Carrera 6N y 3N en el barrio Guacandá y en el frente de la Carrera 1 entre Calles 14 y 9A en el barrio Bolivar y el de la Interconexión vial entre Estancia, Hacienda Verde, Parques del Pinar, Batallón Militar y Cementerio Municipal.

Se realizaron actividades de conformación de la subrasante, suministro e instalación de roca muerta, suministro e instalación de base y suministro e instalación de Pavimento Asfáltico de la Ciclo Ruta en el frente de Interconexión vial entre Estancia, Hacienda Verde, Parques del Pinar, Batallón Militar y Cementerio Municipal.

Se realizaron todas las actividades inherentes al objeto del contrato, reposición de redes de acueducto y alcantarillado, construcción de pavimento en concreto hidráulico y la estructura del mismo, construcción de andenes y ciclo ruta en los tres frentes en los que se causaran dichas actividades.

En la siguiente tabla se presenta en detalle cada uno de los ítems realizados por parte del contratista de obra:

FRENTE 1 CONSTRUCCIÓN DE INTERCONEXION VIAL DE LOS SECTORES DE HACIENDA VERDE, PARQUE DEL PINAR, BATALLON DE POLICIA MILITAR No. 3, IMDERTY, CEMENTERIO MUNICIPAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS					
CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES				ACUMULADO ACTUAL	
Nº	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT. ACUM	VALOR ACUMULADO
1. PRELIMINARES Y MOVIMIENTO DE TIERRAS					
1.1	80111	LOCALIZACION-REPLANTEO VIAS URBANAS	ML	712,00	$ 3.920.984,00
1.2	10202	DESCAPOTE A MAQUINA	M2	0,00	$ 0,00

1.3	100119	CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-BORD	ML	798,00	$ 12.696.978,00
1.4	P.A	ALQUILER DE BODEGA PARA ACOPIO DE MATERIALES Y HERRAMIENTA. CAMPAMENTO	MES	9,50	$ 37.843.478,00
1.5	80104	EXCAVACION A MAQUINA(CAJEO) [SR]	M3	9.088,40	$ 86.294.358,00
1.6	80603	CONFORM.COMPACT.SUBRASANTE CBR=95	M2	6.906,20	$ 39.544.901,20
1.7	IV-37	SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIAL SELECCIONADO TIPO ROCA MUERTA PARA VIAS	M3	5.927,70	$ 637.945.001,70
1.8	III-18	RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACION CON CARGUE EN VOLQUETA A MANO DE 10 Km. SIN ACARREO INTERNO EN OBRA, INCLUYE DISPOSICIÓN EN BOTADERO OFICIAL (DECRETO 0291 DE 2005).	M3	9.371,40	$ 626.365.633,20
1.9	100514	DESMONTE MALLA ESLABONADA H=2.0 MT	M	24,60	$ 239.136,60
Subtotal 1. PRELIMINARES Y MOVIMIENTO DE TIERRAS					**$ 1.444.850.470,70**
2. PAVIMENTO, OBRAS DRENAJE.					
2.1	IV-31	SUMINISTRO E INSTALACION MATERIAL GRANULAR PARA BASE TIPO INVIAS AL 100% PM	M3	809,00	$ 181.203.056,00
2.2	IV-27	SUMINISTRO E INSTALACION MATERIAL GRANULAR TIPO INVIAS PARA SUB BASE COMPACTADA AL 95% DEL P.M. OBRAS DE MANTENIMIENTO.	M3	0,00	$ 0,00
2.3	VI-73	CONSTRUCCION DE LOSA DE CONCRETO MR-42 (PREMEZCLADO) CON ACELERANTE A 7 DIAS. INCLUYE ANTISOL Y JUNTAS, CON SU CORRESPONDIENTE SELLADO.	M3	1.238,80	$ 1.808.179.733,60
2.4	V-55	CONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA A MAQUINA MAYOR A 3" INCLUYE SUMINISTRO MATERIAL TIPO CAPA DE RODADURA.	M3	0,00	$ 0,00
2.5	80405	IMPRIMACION	M2	1.112,20	$ 5.367.477,20
2.6	IV-39	SUMINISTRO E INSTALACCION DE GEOTEXTIL TEJIDO T 2400 O SIMILAR	M2	7.848,00	$ 147.919.104,00
2.7	120101	ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420Mpa (Pasajuntas)	KG	16.320,70	$ 151.488.737,40
2.8	120101	ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420Mpa (Canastillapasajuntas, barras de amarre)	KG	2.791,70	$ 25.912.559,40

2.9	20706	TUBERIA PVC NOVAFORT 8"	ML	41,60	$ 5.205.907,20
2.10	10004371	TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PARA ALCANTARILLADO UNIÓN MECÁNICA DE DOBLE PARED EN PVC (SEGÚN NORMA NTC 3722-1) O POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD , Ø=10" (250mm) (INCLUYE ACARREO INTERNO).	ML	16,00	$ 92.432,00
2.11	20707	TUBERIA PVC NOVAFORT 10"	ML	16,00	$ 2.690.832,00
2.12	20407	SUMIDERO DOBLE	UND	0,00	$ 0,00
2.13	COTIZACION	SERVICIO DE EQUIPO DE PRESIÓN - SUCCIÓN PARA LIMPIEZA DE REDES SANITARIAS Y/O PLUVIALES	HRS	6,00	$ 3.717.342,00
Subtotal 2. PAVIMENTO, OBRAS DRENAJE.					**$ 2.331.777.180,80**
3. OBRAS COMPLEMENTARIAS					
3.1	10112	LOCALIZACION-REPLANTEO PARQUES-Z.VERDES	M2	1.208,00	$ 3.279.720,00
3.2	80107	EXCAVACION MANUAL TIERRA SECA H=1,8M [SR]	M3	555,90	$ 20.793.439,50
3.3	10215	CONFIGURACION-NIVELACION DE TERRENO	M2	0,00	$ 0,00
3.4	IV-37	SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIAL SELECCIONADO TIPO ROCA MUERTA PARA VIAS	M3	1.401,78	$ 150.860.965,38
3.5	IV-27	SUMINISTRO E INSTALACION MATERIAL GRANULAR TIPO INVIAS PARA SUB BASE COMPACTADA AL 95% DEL P.M. OBRAS DE MANTENIMIENTO.	M3	0,00	$ 0,00
3.6	IV-31	SUMINISTRO E INSTALACION MATERIAL GRANULAR PARA BASE TIPO INVIAS AL 100% PM	M3	695,70	$ 155.825.668,80
3.7	VI-81	CONSTRUCCIÓN DE ANDEN EN CONCRETO SIMPLE (E=10CM) F'C 3000 PSI. INLCUYE ANTISOL, SELLADO DE JUNTAS Y ACARREO INTERNO	M2	270,70	$ 31.874.654,30
3.8	VII-96	MALLA ELECTROSOLDADA	KG	1.325,80	$ 14.526.790,60
3.9	P.A	SUMINISTRO E INSTALACION DE ADOQUIN CONCRETO PEATONAL ROJO	M2	0,00	$ 0,00
3.10	VI-84	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOSETA PREFABRICADA EN CONCRETO, GRIS O COLOR, TIPO LISA DE 40 X 40 X 6 CMS.	M2	0,00	$ 0,00
3.11	VI-83	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOSETA PREFABRICADA EN CONCRETO, GRIS O COLOR, TIPO TÁCTIL DE 40 X 40 X 6 CMS.	M2	0,00	$ 0,00

3.12	120301	VIGA CIMIENTO ENLACE H=20-40CM 3100PSI	M3	45,90	$ 55.693.958,40
3.13	120101	ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420Mpa	KG	5.670,60	$ 52.634.509,20
3.14	80522	SARDINEL EN CONCRETO 15X15 MAS HIERRO	ML	1.352,00	$ 59.040.488,00
3.15	80521	SARDINEL EN CONCRETO 40X15 TRAPEZOIDAL	ML	0,00	$ 0,00
3.16	300220	SUMINISTRO E INSTALACION TIERRA AGRICOLA	M3	0,00	$ 0,00
3.17	300209	PRADO GATEADORA	M2	0,00	$ 0,00
3.18	80703	LINEA DE DEMARCACION INCLUYE MICROESFERA	ML	3.165,10	$ 17.145.346,70
3.19	80704	SENALIZACIÓN VERTICAL EN LAMINA REFLECTIVA 60	UND	0,00	$ 0,00
3.20	330301	CINTA SEGURIDAD PREVENTIVA A=8CM-250MTS.	UND	6,00	$ 1.351.836,00
Subtotal 3. OBRAS COMPLEMENTARIAS					**$ 563.027.376,88**
4. AJUSTES DISEÑOS Y PMT					
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO Y SU IMPLEMENTACIÓN					$ 7.000.000,00
AJUSTE DE DISEÑOS DE PAVIMENTO					$ 12.000.000,00
AJUSTE DISEÑO URBANISTICO Y PAISAJISTICO					$ 8.000.000,00
Subtotal 4. AJUSTES DISEÑOS Y PMT					**$ 27.000.000,00**
20. ITEMS NO PREVISTOS					
NP8-1	20.408	SUMIDERO SENCILLO	UND	8,00	$ 8.326.752,00
NP12-1	P	MEJORAMIENTO CON SUMINISTRO E INSTALACIÓN CON PIEDRA RAJON	M3	211,10	$ 26.748.903,20
NP5-1	20404	CAMARA DE INSPECCION TIPO B H=1,51-2,00M	UND	1,00	$ 2.813.355,00
NP7-1	20417	CAMARA INSPECCION TIPO B H=2.51-3.00 M.	UND	1,00	$ 3.938.538,62
9,13		PALETERO DIURNO	HRS	2.951,00	$ 54.643.667,00
13,26	10004356	TUBERIA PVC NOVAFORT 20"	ML	6,00	$ 242.021,68
6,8		TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PARA ALCANTARILLADO UNION MECANICA DE DOBLE PARED EN PVC DIAMETRO= 20"	ML	6,00	$ 96.186,00
NP18-1	NP16-2	SUMINISTRO E INSTALACION DE RELLENO CON GRAVA 3/4" PARA ZANJA ALCANTARILLADO	M3	37,40	$ 6.245.201,60
6,19		INSPECCIÓN CON CÁMARA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PARA RECIBO DE OBRA DE REDES DE ALCANTARILLADO	ML	48,00	$ 831.312,00
16,9	P	PINTURA EN PLASTICO EN FRIO METILMETACRILATO PARA MARCAS VIALES CON MICROESFERAS Y	M2	41,40	$ 4.232.901,60

		ESPESOR SECO SEGÚN NORMA NTC 4744 SUMINISTRO Y APLICACIÓN. (Cebras, Flechas Peatonales, Pictogramas, Líneas de Pare, Senderos Peatonales, Achurados, etc-)			
NP24-3	P	DISEÑO HIDRULICO RED DE AGUAS LLUVIAS	GL	1,00	$ 15.000.000,00
5,14		ACARREO MATERIAL INTERNO OBRA HASTA 100M	M3	313,50	$ 3.520.605,00
NP-3-1	P	SUMINSITRO Y APLICACIÓN DE IMPRIMANTE PARA EJES DE VIA Y LINEAS LATERALES COLOR NEGRO	ML	3.165,10	$ 17.145.346,70
NP-3-2	P	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPRIMANTE COLOR NEGRO - PASOS PEATONALES, FLECHAS CEBRAS Y PICTOGRAMAS	M2	41,40	$ 4.232.901,60
NP-3-3	P	EVACUACIÓN DE AGUAS DE ESCORRENTÍA MEDIANTE BOMBEO CON RESPALDO ELÉCTRICO.	DIA	31,00	$ 7.391.485,00
NP-3-4	P	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOSETA PREFABRICADA EN CONCRETO, EN COLOR, TIPO GUIA DE 40 X 40 X 6 CMS. PEGADO CON MORTERO	M2	254,00	$ 73.943.972,00
NP-3-5	P	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOSETA PREFABRICADA EN CONCRETO, GRIS O COLOR, TIPO TÁCTIL DE 40 X 40 X 6 CMS.PEGADO CON MORTERO	M2	1,10	$ 275.341,00
NP-3-6	P	RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CORRESPONDIENTE AL FACTOR COMPLEMENTARIO DE EXPANSIÓN – 5%	M3	9.371,40	$ 35.854.976,40
NP-3-7	P	REPOSICIÓN DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA	M2	50,00	$ 7.974.500,00
NP-3-8	P	CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA A MÁQUINA. INCLUYE SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA TIPO MC-10 (CAPA DE RODADURA DE CICLORUTA).	M3	55,10	$ 83.528.128,70
NP-3-9	P	SUMINISTRO E INSTALACIÓN INSTALACIÓN DE TUBERÍA PARA ALCANTARILLADO UNION MECANICA DE DOBLE PARED EN PVC (SEGÚN NORMA NTC 3722-1) O POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (RIGIDEZ ANULAR MÍNIMA SN8), Ø=27" (INCLUYE LUBRICANTE)	ML	42,00	$ 47.929.980,00

NP-3-10	P	BOMBEO DE CONCRETO	M3	599,40	$ 57.234.907,80
NP-3-11	P	TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PARA ALCANTARILLADO UNION MECANICA DE DOBLE PARED EN PVC (SEGÚN NORMA NTC 3722-1) O POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (RIGIDEZ ANULAR MÍNIMA SN8), Ø=8" (200mm) (INCLUYE ACARREO INTERNO)	M	41,60	$ 187.033,60
NP-3-12	P	EXCAVACION A MAQUINA ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO	M3	70,90	$ 697.656,00
NP-3-13	P	CARROTANQUE PARA SUMINSITRO DE AGUA	VIAJE	17,00	$ 5.381.180,00
Subtotal 20. ITEMS NO PREVISTO					**$ 468.416.852,50**
TOTAL FRENTE 1					**$ 4.835.071.881,00**

5. Conclusiones y recomendaciones

Teniendo en cuenta el Informe Parcial de Interventoría No.5 Final del 31 de mayo al 31 de julio del 2026, el Acta Final de Cumplimiento, Estado Fiscal No.5, en los cuales se estipulan las siguientes consideraciones: avance físico y financiero del contrato de Interventoría del 100%, en ejecución en cumplimiento del objeto contractual, especificaciones, presupuesto y con las determinaciones que se toman y se hacen cumplir durante la ejecución del contrato de interventoría No. 116.19.8.002-2025 cuyo objeto es INTERVENTORIA INTEGRAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA CON OBJETO CONSTRUCCION DE INTERCONEXION VIAL DE LOS SECTORES DE HACIENDA VERDE, PARQUE DEL PINAR, BATALLON DE POLICIA MILITAR NO. 3, IMDERTY, CEMENTERIO MUNICIPAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE YUMBO - VALLE DEL CAUCA. Por todo lo anterior se ve procedente pagar el Acta No.4 por un valor de CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($ 43.660.628,00).

CARLOS EDUARDO BRION MOLINA
Supervisor
Jefe de Despacho
Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos

ANDRES FELIPE BEJARANO PATIÑO
Apoyo a la Supervisión
Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos

CONSORCIO
INTERCONEXION VERDE 2025

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

PERSONAS JURÍDICAS

Certificación cuando la sociedad por ley no esté obligada a contar con revisor fiscal.

Yo, **MARCO HERNAN HOYOS OSORIO**, identificado con la cedula de ciudadanía 9.732.787 de Armenia Quindío, en mi condición de Representante Legal de **CONSORCIO INTERCONEXION VERDE** identificado con Nit 901.972.865-2, certifico el pago de los siguientes aportes a mis empleados, correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) (cuando hay lugar a ellos), durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de la presentación de esta certificación.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Dada en Yumbo, a los 07 días del mes de octubre de 2026

Marco Hoyos Osorio
C.C. 9.732.787 de Armenia (Q)
Representante Legal

Miguel Andrés Escobar
Contador Público Titulado
T.P. 174707 T.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3 3 9 B 7 5 7 A 2 E A 6 1 0 F 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MIGUEL ANDRES ESCOBAR AGUILAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 16539910 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 174707-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **16.539.910**

ESCOBAR AGUILAR

APELLIDOS

MIGUEL ANDRES

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-ENE-1983**

CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

03-ABR-2001 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3100150-00758308-M-0016539910-20151028 **0047**212250A 1 3123576095

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



174707-T

MIGUEL ANDRES
ESCOBAR AGUILAR
C.C. 16539910
RES. INSCRIPCION 37 DEL 06/02/2013
UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

265758 185997

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

INFORME PARCIAL DE INTERVENTORÍA N°5 FINAL
21 DE MAYO AL 31 DE JULIO DE 2026

ELABORADO POR:

CONSORCIO
INTERCONEXIÓN VERDE 2025

INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE OBRA N°116.19.10.002.2025

CUYO OBJETO ES:
CONSTRUCCIÓN DE INTERCONEXION VIAL DE LOS SECTORES DE HACIENDA VERDE, PARQUE DEL PINAR, BATALLON DE POLICIA MILITAR No. 3, IMDERTY, CEMENTERIO MUNICIPAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS; REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO, CONSTRUCCIÓN VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CARRERA 1A ENTRE CALLE 9A Y CALLE 14, Y EN LA CALLE 15C ENTRE CARRERA 3N Y 6N EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA

CONTRATISTA:

CONSORCIO VIAS Y ALCANTARILLADOS YUMBO 2025
NIT 901975578-7

PRESENTADO A:

ALCALDÍA DE
YUMBO

PROF. CARLOS EDUARDO BRION MOLINA
SUPERVISIÓN – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE YUMBO

JULIO DE 2026

CONTENIDO

1 ANTECEDENTES 5
2 INTRODUCCIÓN 6
3 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7
3.1 Localización 7
3.2 Características y actividades del proyecto 8
3.3 Lote ubicación del sitio de intervención 10
4 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA. 12
4.1 Información general 12
4.2 Información adjudicación contrato de obra 13
4.3 Estado de las pólizas 15
4.4 Actividades ejecutadas por el contratista 19
4.5 Estado actual avance de obra frente N°1 21
4.6 Información financiera Contrato de obra. 22
4.7 Documentos contractuales. 23
4.8 Información personal de obra y parafiscales 23
5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 25
5.1 Información general 25
5.2 Información adjudicación contrato de interventoría 26
5.3 Estado de las pólizas 27
5.4 Actividades ejecutadas por la interventoría 30
5.5 Comités Técnicos y/o reuniones 30
5.6 Información financiera contrato de Interventoría 31
5.7 Equipo de trabajo Interventoría. 31
5.8 Parafiscales Interventoría. 33
6 RELACIÓN CORRESPONDENCIA 34
7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 36
8 REGISTRO FOTOGRÁFICO 38

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Descripción de actividades y cantidades del proyecto. 9
Tabla 2. Información Contractual Obra. 12
Tabla 3. Evaluación ofertas 13
Tabla 4. Resumen adjudicación contrato de obra 15
Tabla 5. Anexo 1 - Póliza de cumplimiento seriedad de la oferta. 15
Tabla 6. Anexo 0 - Póliza de cumplimiento – Estabilidad y calidad de la obra. 15
Tabla 7. Anexo 1 – Anexo de modificación póliza de cumplimiento – Estabilidad y calidad de la obra 16
Tabla 8. Anexo 2 – Responsabilidad civil extracontractual. 16
Tabla 9. Anexo 3 – Anexo de modificación póliza de cumplimiento – según Otrosí N°3. 16
Tabla 10. Anexo 3 – Responsabilidad civil extracontractual - según Otrosí N°3 17

Tabla 11. Anexo 4 – Anexo de modificación póliza de cumplimiento – según Otrosí N°4. 17
Tabla 12. Anexo 4 – Responsabilidad civil extracontractual - según Otrosí N°4..... 17
Tabla 13. Anexo 5 – Anexo de modificación póliza de cumplimiento – según Otrosí N°5. 18
Tabla 14. Anexo 5 – Responsabilidad civil extracontractual - según Otrosí N°5..... 18
Tabla 15. Anexo 6 – Anexo de modificación póliza de cumplimiento – según Otrosí N°6. 18
Tabla 16. Anexo 6 – Responsabilidad civil extracontractual - según Otrosí N°6..... 19
Tabla 17. Estado financiero contrato de obra Frente N°1. 22
Tabla 18. Relación personal obra CONSORCIO VIAS Y ALCANTARILLADO YUMBO 2025. 23
Tabla 19. Información Contractual Interventoría. 25
Tabla 20. Evaluación ofertas. 26
Tabla 21. Resumen adjudicación contrato de interventoría..... 27
Tabla 22. Anexo 0 - Póliza de cumplimiento garantizar el pago de los perjuicios por incumplimiento. 27
Tabla 23. Anexo 1 - Póliza de cumplimiento y de acuerdo con condiciones iniciales del contrato. 27
Tabla 24. Anexo 2 - Póliza de cumplimiento – Según Otrosí N°1 prorroga. 28
Tabla 25. Anexo 3 - Póliza de cumplimiento – Según Otrosí N°2 prorroga. 28
Tabla 26. Anexo 4 - Póliza de cumplimiento – Según Otrosí N°2 ajuste al valor. 28
Tabla 27. Anexo 5 - Póliza de cumplimiento – Según Otrosí N°3 prorroga. 29
Tabla 28. Anexo 6 - Póliza de cumplimiento – Según Otrosí N°4 prorroga. 29
Tabla 29. Estado financiero del contrato de Interventoría. 31
Tabla 30. Relación personal de Interventoría. 32
Tabla 31. Relación Correspondencia Emitida. 34
Tabla 32. Relación Correspondencia Recibida. 34

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Localización general Departamento del Valle Del Cauca. 7
Ilustración 2. Localización del proyecto. 11

LISTADO DE FOTOS

Foto 1. Comité de obra. 38
Foto 2. Campamento - bodega. 38
Foto 3. Campamento - bodega. 38
Foto 4. Excavación a máquina - cajeo. 38
Foto 5. Roca muerta - vía y andén 38
Foto 6. Retiro de material de excavación 38
Foto 7. Desmonte de malla eslabonada. 39
Foto 8. Base granular 39

Foto 9. Losa de concreto MR-42. 39
Foto 10. Acero de refuerzo. 39
Foto 11. Instalación de tubería. 39
Foto 12. Equipo de presión-succión. 39
Foto 13. Excavación manual. 40
Foto 14. Andén. 40
Foto 15. Sardinel. 40
Foto 16. Demarcación vial. 40
Foto 17. Cinta de seguridad. 40
Foto 18. Cámara de inspección. 40
Foto 19. Paletero. 41
Foto 20. Inspección con CCTV. 41
Foto 21. Imprimante. 41
Foto 22. Bombeo de aguas de escorrentía. 41
Foto 23. Losetas táctiles. 41
Foto 24. Reposición de cerramiento. 41
Foto 25. Carpeta asfáltica - ciclorruta. 42
Foto 26. Carrotanque de agua. 42

1 ANTECEDENTES

El Municipio de Yumbo, Valle del Cauca, ha experimentado un notable crecimiento demográfico y urbanístico, especialmente en sectores como Hacienda Verde y Parques del Pinar, lo que ha generado una creciente demanda de infraestructura vial eficiente y segura.

Actualmente, la limitada conexión vial entre estos nuevos desarrollos y puntos clave como el Batallón de Yumbo restringe la accesibilidad, la seguridad y la calidad de vida de los residentes. La falta de una infraestructura vial adecuada se traduce en mayores tiempos de desplazamiento, dificulta el transporte y obstaculiza el desarrollo económico, comercial y el acceso a servicios básicos.

En respuesta a esta necesidad y alineada con su estrategia de inclusión comunitaria, la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos municipal ha priorizado la mejora de las condiciones viales existentes, incluyendo la pavimentación y la construcción de andenes.

Con base en los estudios y diseños previos, se ha viabilizado el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE INTERCONEXION VIAL DE LOS SECTORES DE HACIENDA VERDE, PARQUE DEL PINAR, BATALLON DE POLICIA MILITAR No. 3, IMDERTY, CEMENTERIO MUNICIPAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS..." (junto con obras de reposición de alcantarillado y construcción vial en la Carrera 1A y Calle 15C).

Este proyecto es fundamental para integrar estas áreas en crecimiento con el resto del municipio, buscando no solo facilitar el desplazamiento y la conectividad vial, sino también promover un desarrollo económico incluyente y sostenible que mejore la productividad, la competitividad territorial y la calidad de vida de sus habitantes.

2 INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como finalidad detallar el seguimiento y control de la ejecución del proyecto de mejoramiento de infraestructura vial, enmarcado dentro de los objetivos de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos del Municipio de Yumbo para la conservación y rehabilitación de la red vial en su zona urbana.

La gestión se formaliza mediante la adjudicación del contrato de obra N°116.19.10.002.2025, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE INTERCONEXION VIAL DE LOS SECTORES DE HACIENDA VERDE, PARQUE DEL PINAR, BATALLON DE POLICIA MILITAR No. 3, IMDERTY, CEMENTERIO MUNICIPAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS; REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO, CONSTRUCCIÓN VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CARRERA 1A ENTRE CALLE 9A Y CALLE 14, Y EN LA CALLE 15C ENTRE CARRERA 3N Y 6N EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA".

El alcance de la obra abarca la rehabilitación de las redes de acueducto y alcantarillado, la construcción de la estructura de pavimento y la rehabilitación de andenes y zonas peatonales, conforme a los estudios y diseños previamente definidos.

Dado que este proyecto es de gran importancia para la mejora de la movilidad vehicular y peatonal en la zona urbana de Yumbo, se han establecido mecanismos de vigilancia estrictos: Interventoría Integral: A través del Contrato N°116.19.08.002.2025, se garantiza la Interventoría Integral (Técnica, Administrativa, Jurídica, Ambiental y Control de Calidad) para supervisar rigurosamente el Contrato de Obra.

Supervisión Institucional: La Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos también ejerce una supervisión interna para velar por el progreso continuo de la obra y realizar las revisiones y ajustes necesarios al alcance del proyecto.

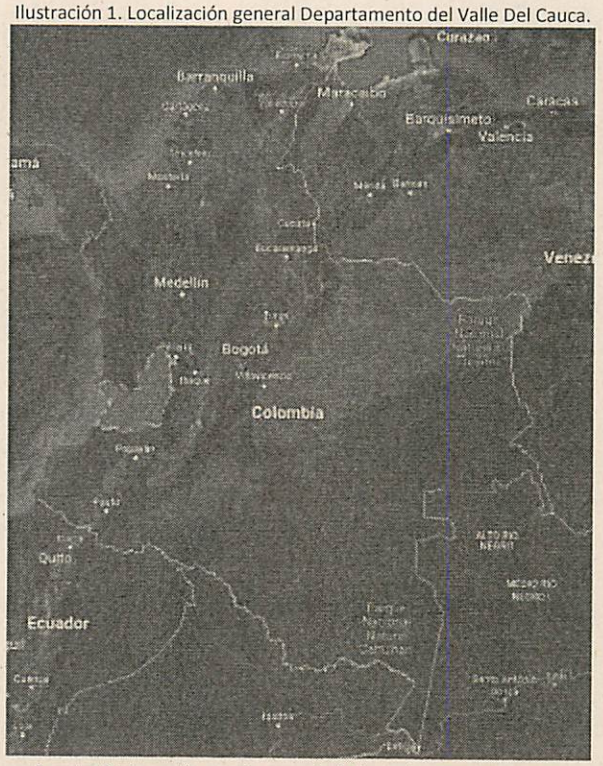
Este informe documenta el estado actual del proyecto, verificando el cumplimiento de las especificaciones y el cronograma establecidos.

3 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

3.1 Localización

El Departamento del Valle del Cauca está situado al suroccidente del país, formando parte de las regiones andina y pacífica. Cuenta con una superficie de 22.140 km2 lo que representa el 1.9 % del territorio nacional. Limita por el Norte con los departamentos de Chocó, Caldas y Quindío; por el Este con los departamentos del Quindío y Tolima, por el Sur con el departamento del Cauca y por el Oeste con el océano Pacífico y el departamento del Chocó. El Departamento del Valle del Cauca está dividido en 42 municipios, 88 corregimientos, 531 inspecciones de policía, así como, numerosos caseríos y sitios poblados.

Ilustración 1. Localización general Departamento del Valle Del Cauca.



Fuente: Elaboración propia a partir de las imágenes de internet

El municipio de Yumbo se encuentra ubicado en la región suroccidental de Colombia, en el departamento del Valle del Cauca, dentro del área metropolitana de Santiago de Cali. Su posición geográfica es estratégica, ya que limita al norte con Vijes, al sur con Cali, al oriente con Palmira y al occidente con La Cumbre. Su cabecera municipal se localiza a una altitud promedio de 1.015 m s. n. m. El territorio de Yumbo se caracteriza por su relieve montañoso

en las zonas periféricas y por planicies en el valle aluvial del río Cauca, lo que le permite albergar una amplia zona industrial y logística, considerada como una de las más importantes del país. Esta vocación ha convertido a Yumbo en un nodo clave para el transporte de carga, el desarrollo de infraestructura vial y la conectividad regional, al encontrarse atravesado por corredores estratégicos como la Vía Cali – Yumbo –Media canoa y la Autopista Cali – Palmira. En términos urbanos, Yumbo ha experimentado un crecimiento acelerado en los últimos años, consolidándose como un municipio con gran dinamismo económico y expansión residencial. Su cercanía con Cali y su localización en el corazón del Valle del Cauca lo convierten en un centro de atracción de actividades industriales, comerciales y de servicios, lo que incrementa de manera significativa la demanda de infraestructura vial y de transporte.

3.2 Características y actividades del proyecto.

El proyecto objeto de este informe se ejecuta bajo el Contrato de Obra N° 116.19.10.002.2025 y consiste en la CONSTRUCCIÓN DE INTERCONEXIÓN VIAL DE LOS SECTORES DE HACIENDA VERDE, PARQUE DEL PINAR, BATALLÓN DE POLICÍA MILITAR N° 3, IMDERTY, CEMENTERIO MUNICIPAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA. El plazo inicial definido para su ejecución fue de cinco (5) meses.

Debido a la complejidad de las obras y a solicitud del contratista, el contrato ha sido objeto de diversas modificaciones, las cuales se detallan a continuación:

Otrosí N° 2 (11 de diciembre de 2025): Se incorporó una adición en valor de MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($1.681.466.450), elevando el valor total del contrato a ONCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($11.576.680.729,00).
Otrosí N° 3 (15 de diciembre de 2025): Se ajustó el plazo contractual dos (02) meses quedando con nueva fecha de terminación el 15 de marzo de 2026.
Otrosí N° 4 (13 de marzo de 2026): Se prorrogó el plazo dos (02) meses hasta el 15 de mayo de 2026.
Otrosí N° 5 (15 de mayo de 2026): Se otorgó una prórroga adicional de un (1) mes y quince (15) días calendario, quedando como nueva fecha de terminación el 30 de junio de 2026.
Otrosí N° 6 (25 de junio de 2026): Se otorgó una prórroga adicional del plazo contractual, quedando como nueva fecha de terminación el 31 de julio de 2026, y se actualizó el valor total del contrato a DOCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($12.644.471.814,00), sin modificación del valor del Frente N°1.

Dentro del proyecto se realizarán diferentes actividades contractuales las cuales, en resumen, son mencionadas en la Tabla 1.

Para cumplir el alcance y objeto contractual del proyecto se requiere ejecutar inicialmente las siguientes actividades con las cantidades especificadas a continuación:

Tabla 1. Descripción de actividades y cantidades del proyecto.

ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
1	PRELIMINARES Y MOVIMIENTO DE TIERRAS		
1.1	LOCALIZACION-REPLANTEO VIAS URBANAS	ML	610,00
1.2	DESCAPOTE A MAQUINA	M2	5.306,35
1.3	CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-BORD	ML	734,50
1.4	ALQUILER DE BODEGA PARA ACOPIO DE MATERIALES Y HERRAMIENTA. CAMPAMENTO	MES	5,00
1.5	EXCAVACION A MAQUINA (CAJEO) [SR]	M3	5.419,54
1.6	CONFORM. COMPACT. SUBRASANTE CBR=95	M2	5.306,35
1.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIAL SELECCIONADO TIPO ROCA MUERTA PARA VIAS	M3	3.123,81.
1.8	RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MANO DE 10KM. SIN ACARRERO INTERNO EN OBRA, INCLUYE DISPOSICIÓN EN BOTADERO OFICIAL (DECRETO 0291 DE 2005)	M3	5.419,54
1.9	DESMONTE MALLA ESLABONADA H=2.0MT	M	410,00
2	PAVIMENTO, OBRAS DRENAJE		
2.1	SUMINISTRO E INSTALACION MATERIAL GRANULAR PARA BASE TIPO INVIAS AL 100% PM	M3	1.306,60
2.2	SUMINISTRO E INSTALACION MATERIAL GRANULAR TIPO INVIAS PARA SUB BASE COMPACTADA AL 95% DEL P.M. OBRAS DE MANTENIMIENTO.	M3	50,00
2.3	CONSTRUCCION DE LOSA DE CONCRETO MR-42 (PREMEZCLADO) CON ACELERANTE A 7 DIAS. INCLUYE ANTISOL Y JUNTAS, CON SU CORRESPONDIENTE SELLADO.	M3	919,14
2.4	CONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA A MAQUINA MAYOR A 3" INCLUYE SUMINISTRO MATERIAL TIPO CAPA DE RODADURA.	M3	15,72
2.5	IMPRIMACION	M2	200,00
2.6	SUMINISTRO E INSTALACCION DE GEOTEXTIL TEJIDO T 2400 O SIMILAR	M2	6.025,71
2.7	ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420MPA (PASAJUNTAS)	KG	6.789,00
2.8	ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420MPA (CANASTILLAPASAJUNTAS, BARRAS DE AMARRE)	KG	2.144,92
2.9	TUBERIA PVC NOVAFORT 8"	ML	30,00
2.10	TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PARA ALCANTARILLADO UNIÓN MECÁNICA DE DOBLE PARED EN PVC (SEGÚN NORMA NTC 3722-1) O POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, Ø=10" (250MM) (INCLUYE ACARREO INTERNO).	ML	60,72
2.11	TUBERIA PVC NOVAFORT 10"	ML	60,72
2.12	SUMIDERO DOBLE	UND	4,00
2.13	SERVICIO DE EQUIPO DE PRESIÓN - SUCCIÓN PARA LIMPIEZA DE REDES SANITARIAS Y/O PLUVIALES	HRS	5,00
3	OBRAS COMPLEMENTARIAS		
3.1	LOCALIZACION-REPLANTEO PARQUES-Z. VERDES	M2	1.230,00
3.2	EXCAVACION MANUAL TIERRA SECA H=1,8M [SR]	M3	276,75

ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
3.3	CONFIGURACIÓN-NIVELACION DE TERRENO	M2	1.230,00
3,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIAL SELECCIONADO TIPO ROCA MUERTA PARA VIAS	M3	393,62
3.5	SUMINISTRO E INSTALACION MATERIAL GRANULAR TIPO INVIAS PARA SUB BASE COMPACTADA AL 95% DEL P.M. OBRAS DE MANTENIMIENTO.	M3	92,25
3.6	SUMINISTRO E INSTALACION MATERIAL GRANULAR PARA BASE TIPO INVIAS AL 100% PM	M3	107,51
3.7	CONSTRUCCIÓN DE ANDEN EN CONCRETO SIMPLE (E=10CM) F'C 3000 PSI. INLCUYE ANTISOL, SELLADO DE JUNTAS Y ACARREO INTERNO	M2	71,50
3.8	MALLA ELECTROSOLDADA	KG	114,40
3.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE ADOQUIN CONCRETO PEATONAL ROJO	M2	61,50
3.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOSETA PREFABRICADA EN CONCRETO, GRIS O COLOR, TIPO LISA DE 40 X 40 X 6 CMS.	M2	113,00
3.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOSETA PREFABRICADA EN CONCRETO, GRIS O COLOR, TIPO TÁCTIL DE 40 X 40 X 6 CMS.	M2	164,00
3.12	VIGA CIMIENTO ENLACE H=20-40CM 3100PSI	M3	52,65
3.13	ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420Mpa	KG	2.632,40
3.14	SARDINEL EN CONCRETO 15X15 MAS HIERRO	ML	2.098,50
3.15	SARDINEL EN CONCRETO 40X15 TRAPEZOIDAL	ML	43,00
3.16	SUMINISTRO E INSTALACION TIERRA AGRICOLA	M3	92,25
3.17	PRADO GATEADORA	M2	615,00
3.18	LINEA DE DEMARCACION INCLUYE MICROESFERA	ML	3.497,50
3.19	SENALIZACIÓN VERTICAL EN LAMINA REFLECTIVA 60	UND	24,00
3.20	CINTA SEGURIDAD PREVENTIVA A=8CM-250MTS.	UND	9,00
4.	AJUSTES DISEÑOS Y PMT		
4.1	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO Y SU IMPLEMENTACIÓN	UND	1
4.2	AJUSTE DE DISEÑOS DE PAVIMENTO	UND	1
4.3	AJUSTE DISEÑO URBANISTICO Y PAISAJISTICO	UND	1

3.3 Lote ubicación del sitio de intervención.

El proyecto de Construcción de la Interconexión Vial de los sectores Hacienda Verde, Parque del Pinar, Batallón de Policía Militar No. 3, IMDERTY, Cementerio Municipal y obras complementarias se desarrollará en el municipio de Yumbo, Valle del Cauca, en el área norte - este de la cabecera municipal.

El corredor de intervención se localiza en una zona estratégica de la ciudad, al conectar sectores residenciales consolidados y en expansión (Hacienda Verde y Parque del Pinar) con equipamientos comunitarios e institucionales de alta relevancia como el Batallón de Policía Militar No. 3, el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo – IMDERTY, el Cementerio Municipal, el Estadio Municipal Raúl Miranda y el Coliseo Municipal Luis Javier Mosquera. Geográficamente, el área de influencia inmediata se encuentra próxima al centro urbano de Yumbo, con acceso desde corredores secundarios que enlazan a la malla vial

principal del municipio. Su localización en un entorno mixto —residencial, institucional, deportivo y de servicios públicos— convierte a esta interconexión en un proyecto clave para la movilidad local, al mejorar la accesibilidad y reducir la presión sobre vías arteriales cercanas. El área cuenta con topografía predominantemente plana, condición favorable para la construcción de infraestructura vial y la disposición de redes de servicios.

La localización del proyecto lo convierte en un nodo articulador de movilidad entre el área urbana de Yumbo y los equipamientos urbanos más representativos, lo que demanda la implementación de un trabajo conjunto y efectivo para la realización de las actividades expuestas en el contrato de obra.

Ilustración 2. Localización del proyecto.



Fuente: Google Earth

4 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA.

4.1 Información general

A continuación, en la Tabla 2 se presenta cuadro resumen con la información detallada del contrato de obra actualizado a la fecha del presente informe.

Tabla 2. Información Contractual Obra.

DATOS	CONSORCIO VIAS Y ALCANTARILLADOS YUMBO 2025 NIT 901975578-7
CONTRATO N°:	116.19.10.002.2025
CLASE DE CONTRATO:	OBRA PÚBLICA
CONTRATANTE: NIT:	MUNICIPIO DE YUMBO (V) NIT 890.399.025-6
CONTRATISTA: REPRESENTANTE LEGAL: CEDULA CIUDADANÍA: NIT:	CONSORCIO VIAS Y ALCANTARILLADOS YUMBO 2025 GIANCARLO STORINO GONZALEZ C.C. 1.113.662.382 PALMIRA (V) 901.975.578-7
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE INTERCONEXION VIAL DE LOS SECTORES DE HACIENDA VERDE, PARQUE DEL PINAR, BATALLON DE POLICIA MILITAR No. 3, IMDERTY, CEMENTERIO MUNICIPAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS; REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO, CONSTRUCCIÓN VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CARRERA 1A ENTRE CALLE 9A Y CALLE 14, Y EN LA CALLE 15C ENTRE CARRERA 3N Y 6N EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($9.895.214.279)
VALOR FRENTE N°1:	TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE ($3.153.941.521,oo)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	CINCO (5) MESES
FECHA DE INICIO:	20 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	15 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA OTROSÍ N°1:	15 DE SEPTIEMBRE DE 2025
MOTIVO OTROSÍ N°1:	AJUSTAR CLAUSULA 8. FORMA DE PAGO
FECHA OTROSÍ N°2:	11 DE DICIEMBRE DE 2025
MOTIVO OTROSÍ N°2:	ADICIÓN PRESUPUESTAL

VALOR ADICION:	MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($1.681.466.450)
VALOR TOTAL CONTRATO:	ONCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($11.576.680.729,00)
FECHA OTROSÍ N°3:	15 DE DICIEMBRE DE 2025
MOTIVO OTROSÍ N°3:	PRORROGA AL PLAZO
FECHA OTROSÍ N°4:	13 DE MARZO DE 2026
MOTIVO OTROSÍ N°4:	PRORROGA AL PLAZO
FECHA OTROSÍ N°5:	15 DE MAYO DE 2026
MOTIVO OTROSÍ N°5:	PRORROGA AL PLAZO
FECHA OTROSÍ N°6:	25 DE JUNIO DE 2026
MOTIVO OTROSÍ N°6:	PRORROGA AL PLAZO Y ACTUALIZACIÓN DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO
VALOR TOTAL CONTRATO (OTROSÍ N°6):	DOCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($12.644.471.814,00)
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	**31 DE JULIO DE 2026**

4.2 Información adjudicación contrato de obra

Para dar cumplimiento a la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Decreto Municipal N°118 del 15 de julio de 2022, el contrato de obra se realizó mediante licitación pública N°LP-SI-002-2025, que tuvo lugar en la Alcaldía del Municipio de Yumbo ubicada en la Calle 5 # 4-40. La información del acto de adjudicación del contrato reposa en el archivo de la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Yumbo y se presenta a continuación el resumen:

Tabla 3. Evaluación ofertas.

EVALUACIÓN					
#	**OFERENTES**	**REPRESENTANTE LEGAL**	**EVALUACIÓN FINANCIERA**	**EVALUACIÓN TECNICA**	**EVALUACIÓN JURIDICA**
1	CONSORCIO VIAS Y ALCANTARILLADOS YUMBO 2025	Giancarlo Storino González	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	CONSORCIO GQI-LC	Enrique Lourido Caicedo	RECHAZADO Causal de rechazo E. Que al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar		

			un documento de la propuesta y no lo efectué dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitad, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del documento base.
3	CONSORCIO PINAR	Diego Mauricio Galán Echeverry	RECHAZADO Causal de rechazo E. Que al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectué dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitad, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del documento base.
4	CONSORCIO VIAS DE YUMBO FDC	Diego Andrés Meneces Cerón	RECHAZADO **Causal de rechazo BB.** Las demás previstas en la ley
5	CONSORCIO VIAS ICH 2025	Camilo Ernesto Cuadrado Sierra	RECHAZADO **Causal de rechazo BB.** Las demás previstas en la ley
6	CONSORCIO TIBOL YUMBO	Bernardo Ancizar Ossa López	RECHAZADO Causal de rechazo E. Que al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectué dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitad, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del documento base.
7	CONSORCIO VIAS YUMBO 002	Geovanny Alexander Páez Hernández	RECHAZADO Causal de rechazo H. que el proponente aporte información inexacta sobre la cual pueda existir una posible falsedad en los términos de la sección 1.11 del Documento base.

CONSORCIO VIAS Y ALCANTARILLADOS YUMBO 2025 se encuentra como único oferente habilitado en consideración al resultado de verificación de cumplimiento de los requisitos habilitantes en los aspectos jurídicos, técnicos y financieros por lo que se procede a la verificación de la oferta económica, la cual no incurre en causal de rechazo alguna del pliego de condiciones definitivo y CUMPLE, en tal razón el comité evaluador recomienda; adjudicar la licitación pública N°LP-SI-002-2025 al CONSORCIO VIAS Y ALCANTARILLADOS YUMBO 2025 representado legalmente por GIANCARLO STORINO GONZÁLEZ identificado con cedula de ciudadanía N°1.113.662.382 de Palmira (V) por valor de NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA

Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($9.895.214.279).

Tabla 4. Resumen adjudicación contrato de obra.

Descripción	Información
Oferente presentado	CONSORCIO VIAS Y ALCANTARILLADOS YUMBO 2025
Documento de adjudicación	Resolución N°116.3.1.167
Fecha de adjudicación	31 de julio de 2025
Valor de la propuesta económica:	$9.895.214.279

4.3 Estado de las pólizas

Las vigencias de las garantías de la póliza al iniciar el contrato de obra y de las modificaciones presentadas a la fecha de corte del presente informe están soportadas en los documentos contractuales que reposan en la entidad contratante, sin embargo, a continuación, se presenta un resumen de las pólizas del contrato.

Tabla 5. Anexo 1 - Póliza de cumplimiento seriedad de la oferta.

Póliza No.	**C-100100415**			
Aseguradora:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.			
NIT.	860.037.013-6			
Fecha de Expedición:	16 DE JULIO DE 2025			
Tomador/afianzado:	CONSORCIO VIAS Y ALCANTARILLADOS YUMBO 2025			
Asegurado/Beneficiario:	MUNICIPIO DE YUMBO			
Amparos:	SERIEDAD DE LA OFERTA	Valor Asegurado:	Desde:	18/07/2025
		$ 989.544.328,00	Hasta:	20/10/2025

Tabla 6. Anexo 0 - Póliza de cumplimiento – Estabilidad y calidad de la obra.

Póliza No.	**C-100101955**			
Aseguradora:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S. A.			
NIT.	860.037.013-6			
Fecha de Expedición:	12 DE AGOSTO DE 2025			
Tomador/afianzado:	CONSORCIO VIAS Y ALCANTARILLADOS YUMBO 2025			
Asegurado/Beneficiario:	MUNICIPIO DE YUMBO			
Amparos:	CUMPLIMIENTO:	Valor Asegurado:	Desde:	31/07/2025
		$ 1.979.088.656,00	Hasta:	15/04/2026
	PRESTACIONES SOCIALES:	Valor Asegurado:	Desde:	31/07/2025

		$ 494.772.164,00	Hasta:	15/12/2028
	ESTABILIDAD DE LA OBRA:	Valor Asegurado:	Desde:	15/12/2025
		$ 989.544.328,00	Hasta:	15/12/2030

Tabla 7. Anexo 1 – Anexo de modificación póliza de cumplimiento – Estabilidad y calidad de la obra.

Póliza No.		**C-100101955**		
Aseguradora:		COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S. A.		
NIT.		860.037.013-6		
Fecha de Expedición:		15 DE AGOSTO DE 2025		
Tomador/afianzado:		CONSORCIO VIAS Y ALCANTARILLADOS YUMBO 2025		
Asegurado/Beneficiario:		MUNICIPIO DE YUMBO		
Amparos:	CUMPLIMIENTO:	Valor Asegurado:	Desde:	14/08/2025
		$ 1.979.088.656,00	Hasta:	15/04/2026
	PRESTACIONES SOCIALES:	Valor Asegurado:	Desde:	14/08/2025
		$ 494.772.164,00	Hasta:	15/12/2028
	ESTABILIDAD DE LA OBRA:	Valor Asegurado:	Desde:	15/12/2025
		$ 989.544.328,00	Hasta:	15/12/2030

Tabla 8. Anexo 2 – Responsabilidad civil extracontractual.

Póliza No.		**C-100027629**		
Aseguradora:		COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
NIT.		860.037.013-6		
Fecha de Expedición:		19 DE AGOSTO DE 2025		
Tomador/afianzado:		CONSORCIO VIAS Y ALCANTARILLADOS YUMBO 2025		
Asegurado/Beneficiario:		TERCEROS, AFECTADOS		
Amparos:	*PREDIOS LABORES Y OPERACIONES*	Valor Asegurado:	Desde:	31/07/2025
		$ 711.750.000		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS			
	PATRONAL		Hasta:	15/12/2025
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS			

Tabla 9. Anexo 3 – Anexo de modificación póliza de cumplimiento – según Otrosí N°3.

Póliza No.	**C-100101955**
Aseguradora:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S. A.
NIT.	860.037.013-6
Fecha de Expedición:	18 DE DICIEMBRE DE 2025
Tomador/afianzado:	CONSORCIO VIAS Y ALCANTARILLADOS YUMBO 2025

Asegurado/Beneficiario:	MUNICIPIO DE YUMBO			
Amparos:	CUMPLIMIENTO:	Valor Asegurado:	Desde:	15/12/2025
		$ 2.315.336.145,80	Hasta:	16/07/2026
	PRESTACIONES SOCIALES:	Valor Asegurado:	Desde:	15/12/2025
		$ 578.834.036,45	Hasta:	16/03/2029
	ESTABILIDAD DE LA OBRA:	Valor Asegurado:	Desde:	16/03/2026
		$ 1.157.668.072,90	Hasta:	16/03/2031

Tabla 10. Anexo 3 – Responsabilidad civil extracontractual - según Otrosí N°3.

Póliza No.	**C-100027629**			
Aseguradora:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.			
NIT.	860.037.013-6			
Fecha de Expedición:	18 DE DICIEMBRE DE 2025			
Tomador/afianzado:	CONSORCIO VIAS Y ALCANTARILLADOS YUMBO 2025			
Asegurado/Beneficiario:	TERCEROS, AFECTADOS			
Amparos:	*PREDIOS LABORES Y OPERACIONES*	Valor Asegurado:	Desde:	31/07/2025
		$ 711.750.000		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS			
	PATRONAL		Hasta:	16/03/2026
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS			

Tabla 11. Anexo 4 – Anexo de modificación póliza de cumplimiento – según Otrosí N°4.

Póliza No.	**C-100101955**			
Aseguradora:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S. A.			
NIT.	860.037.013-6			
Fecha de Expedición:	20 DE MARZO DE 2026			
Tomador/afianzado:	CONSORCIO VIAS Y ALCANTARILLADOS YUMBO 2025			
Asegurado/Beneficiario:	MUNICIPIO DE YUMBO			
Amparos:	CUMPLIMIENTO:	Valor Asegurado:	Desde:	13/03/2026
		$ 2.315.336.145,80	Hasta:	15/09/2026
	PRESTACIONES SOCIALES:	Valor Asegurado:	Desde:	13/03/2026
		$ 578.834.036,45	Hasta:	15/05/2029
	ESTABILIDAD DE LA OBRA:	Valor Asegurado:	Desde:	15/05/2026
		$ 1.157.668.072,90	Hasta:	15/05/2031

Tabla 12. Anexo 4 – Responsabilidad civil extracontractual - según Otrosí N°4.

Póliza No.	**C-100027629**
Aseguradora:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT.	860.037.013-6

Fecha de Expedición:	20 DE MARZO DE 2026			
Tomador/afianzado:	CONSORCIO VIAS Y ALCANTARILLADOS YUMBO 2025			
Asegurado/Beneficiario:	TERCEROS, AFECTADOS			
Amparos:	*PREDIOS LABORES Y OPERACIONES*	Valor Asegurado: $ 875.452.500	Desde:	31/07/2025
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS			
	PATRONAL		Hasta:	15/05/2026
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS			

Tabla 13. Anexo 5 – Anexo de modificación póliza de cumplimiento – según Otrosí N°5.

Póliza No.	**C-100101955**			
Aseguradora:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S. A.			
NIT.	860.037.013-6			
Fecha de Expedición:	25 DE MAYO DE 2026			
Tomador/afianzado:	CONSORCIO VIAS Y ALCANTARILLADOS YUMBO 2025			
Asegurado/Beneficiario:	MUNICIPIO DE YUMBO			
Amparos:	CUMPLIMIENTO:	Valor Asegurado: $ 2.315.336.145,80	Desde:	14/05/2026
			Hasta:	30/10/2026
	PRESTACIONES SOCIALES:	Valor Asegurado: $ 578.834.036,45	Desde:	14/05/2026
			Hasta:	30/06/2029
	ESTABILIDAD DE LA OBRA:	Valor Asegurado: $ 1.157.668.072,90	Desde:	30/06/2026
			Hasta:	30/06/2031

Tabla 14. Anexo 5 – Responsabilidad civil extracontractual - según Otrosí N°5.

Póliza No.	**C-100027629**			
Aseguradora:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.			
NIT.	860.037.013-6			
Fecha de Expedición:	25 DE MAYO DE 2026			
Tomador/afianzado:	CONSORCIO VIAS Y ALCANTARILLADOS YUMBO 2025			
Asegurado/Beneficiario:	TERCEROS, AFECTADOS			
Amparos:	*PREDIOS LABORES Y OPERACIONES*	Valor Asegurado: $ 875.452.500	Desde:	31/07/2025
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS			
	PATRONAL		Hasta:	30/06/2026
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS			

Tabla 15. Anexo 6 – Anexo de modificación póliza de cumplimiento – según Otrosí N°6.

Póliza No.	**C-100101955**

Aseguradora:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S. A.			
NIT.	860.037.013-6			
Fecha de Expedición:	03 DE JULIO DE 2026			
Tomador/afianzado:	CONSORCIO VIAS Y ALCANTARILLADOS YUMBO 2025			
Asegurado/Beneficiario:	MUNICIPIO DE YUMBO			
Amparos:	CUMPLIMIENTO:	Valor Asegurado:	Desde:	30/06/2026
		$ 2.528.894.362,80	Hasta:	30/11/2026
	PRESTACIONES SOCIALES:	Valor Asegurado:	Desde:	30/06/2026
		$ 632.223.590,70	Hasta:	31/07/2029
	ESTABILIDAD DE LA OBRA:	Valor Asegurado:	Desde:	31/07/2026
		$ 1.264.447.181,40	Hasta:	31/07/2031

Tabla 16. Anexo 6 – Responsabilidad civil extracontractual - según Otrosí N°6.

Póliza No.	**C-100027629**			
Aseguradora:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.			
NIT.	860.037.013-6			
Fecha de Expedición:	03 DE JULIO DE 2026			
Tomador/afianzado:	CONSORCIO VIAS Y ALCANTARILLADOS YUMBO 2025			
Asegurado/Beneficiario:	TERCEROS, AFECTADOS			
Amparos:	*PREDIOS LABORES Y OPERACIONES*	Valor Asegurado:	Desde:	31/07/2025
		$ 875.452.500		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS			
	PATRONAL		Hasta:	31/07/2026
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS			

Con ocasión de los Otrosíes N°5 (15 de mayo de 2026, aprobado en SECOP II el 14/05/2026) y N°6 (25 de junio de 2026), el contratista presentó los anexos de modificación de las pólizas de cumplimiento (C-100101955) y de responsabilidad civil extracontractual (C-100027629) con la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.: el Anexo N°5, expedido el 25 de mayo de 2026, ajustó las vigencias al plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2026, y el Anexo N°6, expedido el 3 de julio de 2026, actualizó el valor del contrato a $12.644.471.814 y las vigencias al nuevo plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2026.

4.4 Actividades ejecutadas por el contratista

Durante el periodo de este informe, es decir, del 21 de mayo al 31 de julio de 2026, el CONSORCIO VIAS Y ALCANTARILLADOS YUMBO 2025 ejecutó las siguientes actividades:

1. Preliminares y movimiento de tierras

- Alquiler de bodega para acopio de materiales y herramienta, campamento.
- Excavación a máquina (cajeo).
- Suministro e instalación de material seleccionado tipo roca muerta para vías.
- Retiro de material de excavación con cargue en volqueta a mano de 10 km, sin acarreo interno en obra, incluye disposición en botadero oficial.
- Desmonte de malla eslabonada h=2,0 m.

2. Pavimento, obras de drenaje

- Suministro e instalación de material granular para base tipo INVIAS al 100 % PM.
- Construcción de losa de concreto MR-42 (premezclado) con acelerante a 7 días, incluye antisol y juntas con su correspondiente sellado.
- Acero de refuerzo 60000 psi 420 MPa (pasajuntas).
- Acero de refuerzo 60000 psi 420 MPa (canastilla pasajuntas, barras de amarre).
- Tubería PVC Novafort 8".
- Servicio de equipo de presión-succión para limpieza de redes sanitarias y/o pluviales.

3. Obras complementarias

- Excavación manual en tierra seca h=1,8 m.
- Suministro e instalación de material seleccionado tipo roca muerta para vías.
- Suministro e instalación de material granular para base tipo INVIAS al 100 % PM.
- Construcción de andén en concreto simple (e=10 cm) f'c 3000 psi, incluye antisol, sellado de juntas y acarreo interno.
- Malla electrosoldada.
- Viga cimiento enlace h=20-40 cm 3100 psi.
- Acero de refuerzo 60000 psi 420 MPa.
- Sardinel en concreto 15x15 más hierro.
- Línea de demarcación, incluye microesfera.
- Cinta de seguridad preventiva a=8 cm - 250 m.

Ítems no previstos

- Cámara de inspección tipo B h=1,51-2,00 m.
- Cámara de inspección tipo B h=2,51-3,00 m.
- Paletero diurno.
- Tubería PVC Novafort 20".
- Transporte e instalación de tubería para alcantarillado unión mecánica de doble pared en PVC, diámetro 20".
- Suministro e instalación de relleno con grava 3/4" para zanja de alcantarillado.

- Inspección con cámara de circuito cerrado de televisión para recibo de obra de redes de alcantarillado.
- Pintura en plástico en frío metilmetacrilato para marcas viales con microesferas (cebras, flechas peatonales, pictogramas, líneas de pare, senderos peatonales, achurados).
- Diseño hidráulico red de aguas lluvias.
- Acarreo de material interno de obra hasta 100 m.
- Suministro y aplicación de imprimante para ejes de vía y líneas laterales color negro.
- Suministro y aplicación de imprimante color negro para pasos peatonales, flechas, cebras y pictogramas.
- Evacuación de aguas de escorrentía mediante bombeo con respaldo eléctrico.
- Suministro e instalación de loseta prefabricada en concreto tipo guía de 40 x 40 x 6 cm, pegada con mortero.
- Suministro e instalación de loseta prefabricada en concreto tipo táctil de 40 x 40 x 6 cm, pegada con mortero.
- Retiro de material de excavación correspondiente al factor complementario de expansión del 5 %.
- Reposición de cerramiento en malla eslabonada.
- Construcción de carpeta asfáltica a máquina con mezcla MC-10 para capa de rodadura de ciclorruta.
- Suministro e instalación de tubería para alcantarillado de doble pared, diámetro 27 pulgadas.
- Bombeo de concreto.
- Transporte e instalación de tubería para alcantarillado de doble pared, diámetro 8 pulgadas.
- Excavación a máquina para alcantarillado y acueducto.
- Carrotanque para suministro de agua.

4.5 Estado actual avance de obra frente N°1.

A la fecha de corte del 31 de julio de 2026, el Frente N°1 del contrato de obra registra la ejecución final consolidada en el Acta de Recibo Parcial de Obra N°06 y Final. Es importante destacar que este reporte incorpora el ajuste presupuestal del Frente N°1, en el cual se adicionaron MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($1.681.466.450). Con esta modificación, el estado financiero del contrato se presenta de la siguiente manera:

- **Valor Total Contractual (según Otrosí N°6): $12.644.471.814.**
- **Presupuesto Ajustado Frente N°1:** $4.835.407.971.

Bajo este marco financiero, el Frente N°1 (Construcción de Interconexión Vial de los sectores Hacienda Verde, Parque del Pinar, Batallón de Policía Militar No. 3, IMDERTY, Cementerio Municipal y obras complementarias) registra un avance físico y financiero del 99,99 %, teniendo en cuenta que la ejecución acumulada final por ítems asciende a $4.835.071.881 frente al valor del Frente N°1 ($4.835.407.971), con un saldo de $336.090 a favor del Municipio de Yumbo. El plazo contractual transcurrido corresponde al 100 %.

4.6 Información financiera Contrato de obra.

A continuación, se relaciona el estado del contrato con la información financiera correspondiente al periodo del informe:

Tabla 17. Estado financiero contrato de obra Frente N°1.

CONTRATO N°116.19.10.002.2025	ESTADO DEL CONTRATO			
Valor Contrato Frente N°1:	$	**3.153.941.521,00**		
Valor adición frente N°1:	$	1.681.466.450,00		
Valor total frente N°1:	**$**	**4.835.407.971,00**		
Valor acta parcial N°1 frente N°1:			$	1.134.002.646,75
Valor acta parcial N°2 frente N°1:			$	564.572.013,00
Valor acta parcial N°3 frente N°1:			$	827.998.574,00
Valor acta parcial N°4 frente N°1:			$	883.427.185,40
Valor acta parcial N°5 frente N°1:			$	546.813.924,00
Valor acta parcial N°6 y Final frente N°1:			$	878.257.372,00
Saldo del contrato			$	336.090,00
SUMAS IGUALES	**$**	**4.835.407.971,00**	**$**	**4.835.407.971,00**

Es importante aclarar que el valor detallado en la Tabla 17, corresponde al Frente N°1 CONSTRUCCIÓN DE INTERCONEXION VIAL DE LOS SECTORES DE HACIENDA VERDE, PARQUE DEL PINAR, BATALLON DE POLICIA MILITAR No. 3, IMDERTY, CEMENTERIO MUNICIPAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.

4.7 Documentos contractuales.

Teniendo en cuenta los pliegos de condiciones y documentos anexos contractuales emanados por la entidad contratante, la interventoría mediante oficio CI_IPM-002-2025 de fecha 25 de agosto de 2025 solicitó al contratista la entrega de los documentos pactados como: hojas de vida personal mínimo requerido, relación equipo mínimo obligatorio, análisis de precios unitarios - APU, factor de calidad (implementación de programa gerencia de proyectos), plan de calidad, plan de manejo de tránsito, diligenciamiento de la bitácora de obra, Plan de manejo ambiental – PMA, plan de seguridad y salud en el trabajo – SST, permisos y/o autorizaciones de la autoridad competente de los sitios de disposición final, información posibles fuentes de materiales para el proyecto. Así mismo, durante los comités realizados se solicitó al contratista el cronograma de obra, Certificados de afiliaciones EPS – ARL. De acuerdo con lo anterior, es importante mencionar que, mediante oficio CI_ICV-011-2025 se remitió la información (Hojas de vida, análisis de precios unitarios – APU, cronograma de obra, plan de manejo ambiental, plan de calidad y plan de gestión de obra) a la entidad contratante, por lo tanto, la información reposa en el archivo de la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Yumbo.

4.8 Información personal de obra y parafiscales

A continuación, se relaciona el personal que ha participado y participará de las actividades expuestas con anterioridad con su identificación y respectivos cargos como se evidencia en la Tabla 18.

Tabla 18. Relación personal obra CONSORCIO VIAS Y ALCANTARILLADO YUMBO 2025.

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO
	CONSORCIO VIAS Y ALCANTARILLADO YUMBO 2025		
1	GIANCARLO STORINO GONZALEZ	1.113.662.382	REPRESENTANTE LEGAL
2	DORA MILENA ACOSTA PORRAS	34.559.137	INGENIERA DIRECTOR DE OBRA
3	MAURICIO JAIR DRÁDA SALAZAR	16.284.869	INGENIERO RESIDENTE
4	DAVID STEVEN MARÍN MARÍN	1.144.203.217	MAESTRO DE OBRA
5	JENNY DAYANA CERON BEJARANO	1.114.818.460	PROFESIONAL SST
6	ZAMIRA RAMIREZ CAICEDO	29.681.035	PROFESIONAL APOYO SST
7	IBIS PERDOMO	1.118.310.139	AUXILIAR OPERATIVA
8	CELIMO ESTACIO	16.260.166	PALETERO
9	GUSTAVO MONSALVE	94.321.933	PALETERO
	PERSONAL DE TOPOGRAFÍA		
1	WILFREDO RIASCOS	1.059.444.491	TOPOGRAFO
2	JONIER RIASCOS	1.002.839.570	AYUDANTE DE TOPOGRAFIA

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO
	PERSONAL OPERATIVO DE MAQUINARIA Y TRANSPORTE		
1	NESTOR AGUIRRE	71.788.892	INGENIERO
2	XIOMARA DELGADO	31.565.729	REGISTRO DE INGRESO Y SALIDA DE MATERIAL
3	MICHAEL HERNANDEZ	1.143.971.775	CONDUCTOR
4	VICTOR VALENCIA	16.463.210	CONDUCTOR
5	LIBARDO LOPEZ	16.893.812	OPERADOR DE MAQUINARIA AMARILLA
6	JOSE CUELLO	1.126.419.398	CONDUCTOR
7	NELSON A QUIÑONEZ	1.118.259.557	OPERADOR DE MAQUINARIA AMARILLA
8	JUAN MONRROY	1.114.825.510	OPERADOR DE MAQUINARIA AMARILLA
9	FABIAN GIRALDO	91.479.366	CONDUCTOR
10	DARIO VALENCIA	94.362.338	CONDUCTOR
11	MANUEL CEBALLOS	16.283.198	CONDUCTOR
12	JOAN SEBASTIAN HERRERA	1.006.099.532	CONDUCTOR
13	JUAN CARLOS PEREZ	16.460.343	CONDUCTOR
14	JORGE AYALA	94.360.735	CONDUCTOR
	PERSONAL DE OUTSORCING GRUP SAS		
1	YIMMYS E VICTRIA	14.478.751	MAESTRO
2	RONALD E MEJIA	1.140.166.001	AYUDANTE
3	DENNIS VALENCIA	76.291.124	AYUDANTE
4	YIMMIS EYSON VICTORIA	1.116.374.289	AYUDANTE
5	ISMAEL JIMENEZ	94.419.576	AYUDANTE
6	ISIDRO LOPEZ MORENO	11.637.194	AYUDANTE
7	JOSE G COLMENARES	6.894.655	AYUDANTE
8	UBER ZAPATA	18.393.332	AYUDANTE
9	ALEXANDER VILLA	94.466.848	OFICIAL
10	MELQUILCEDES SALAS	12.796.583	AYUDANTE
11	YEISON MINA	1.028.183.639	MAESTRO
12	WILLINTONG SILVA	1.087.705.639	OFICIAL
13	ROBINSON CAICEDO	13.107.336	AYUDANTE

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 Información general

A continuación, se ilustra cuadro resumen con la información detallada del contrato de interventoría actualizado a la fecha del presente informe.

Tabla 19. Información Contractual Interventoría.

DATOS	CONSORCIO INTERCONEXIÓN VERDE 2025
CONTRATO N°:	116.19.08.002.2025
NÚMERO DEL PROCESO	CM-SI-004-2025
CLASE DE CONTRATO:	INTERVENTORÍA
CONTRATANTE: NIT:	MUNICIPIO DE YUMBO (V) NIT 890.399.025-6
CONTRATISTA: REPRESENTANTE LEGAL: CEDULA CIUDADANÍA: NIT:	CONSORCIO INTERCONEXION VERDE 2025 MARCO HERNAN HOYOS OSORIO 9.732.787 de ARMENIA (Q) 901.972.865-2
OBJETO:	INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD PARA EL CONTRATO DE OBRA N°116.19.10.002.2025 CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DE INTERCONEXION VIAL DE LOS SECTORES DE HACIENDA VERDE, PARQUE DEL PINAR, BATALLON DE POLICIA MILITAR No. 3, IMDERTY, CEMENTERIO MUNICIPAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS; REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO, CONSTRUCCIÓN VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CARRERA 1A ENTRE CALLE 9A Y CALLE 14, Y EN LA CALLE 15C ENTRE CARRERA 3N Y 6N EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA
VALOR DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTO DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($315.302.400)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	CINCO (5) MESES CALENDARIO
FECHA ACTA DE INICIO:	15 DE AGOSTO 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	15 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA OTROSÍ N°1:	17 DE DICIEMBRE DE 2025
MOTIVO OTROSÍ N°1:	PRORROGA AL PLAZO
FECHA OTROSÍ N°2:	26 DE MARZO DE 2026
MOTIVO OTROSÍ N°2:	PRORROGA AL PLAZO
FECHA OTROSÍ N°3:	26 DE MAYO DE 2026

MOTIVO OTROSÍ N°3:	PRORROGA AL PLAZO
FECHA OTROSÍ N°4:	17 DE JULIO DE 2026
MOTIVO OTROSÍ N°4:	PRORROGA AL PLAZO (SIN ADICIÓN EN VALOR)
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	31 DE JULIO DE 2026

5.2 Información adjudicación contrato de interventoría

Para dar cumplimiento a la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Decreto Municipal N°023 de 2025 el contrato de interventoría se realizó mediante concurso de méritos N°CM-SI-004-2025, que tuvo lugar en la Alcaldía del Municipio de Yumbo ubicada en la Calle 5 # 4-40. La información del acto de adjudicación del contrato reposa en el archivo de la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Yumbo y se presenta a continuación el resumen:

Tabla 20. Evaluación ofertas.

EVALUACIÓN					
#	OFERENTES	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION FINANCIERA	VERIFICACION TECNICA	RESULTADO
1	MARTINEZ Y MANRIQUE ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S	RECHAZADO			
2	CONSORCIO INTERCONEXION VERDE 2025	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	LITORAL CONSULTING S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
4	INGENIERIA CONSTRUCCIÓN SERVICIOS E INTERVENTORIA LTDA	RECHAZADO			

CONSORCIO INTERCONEXION VERDE 2025 se encuentra como único oferente habilitado en consideración al resultado de verificación de cumplimiento de los requisitos habilitantes en los aspectos jurídicos, financieros y técnicos por lo que se procede a la verificación de la oferta económica, la cual no incurre en causal de rechazo alguna del pliego de condiciones definitivo y CUMPLE, en tal razón el comité evaluador recomienda; adjudicar el concurso de méritos N°CM-SI-004-2025 al CONSORCIO INTERCONEXION VERDE 2025 representado legalmente por MARCO HERNAN HOYOS OSORIO identificado con cedula de ciudadanía N°9.732.787 de ARMENIA (Q) por valor de TRESCIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTO DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($315.302.400)

Tabla 21. Resumen adjudicación contrato de interventoría.

Descripción	Información
Oferente presentado	CONSORCIO INTERCONEXION VERDE 2025
Documento de adjudicación	Resolución N°116.3.1.158
Fecha de adjudicación	25 de julio de 2025
Valor de la propuesta económica:	$301.424.684.oo

5.3 Estado de las pólizas

Las vigencias de las garantías de las pólizas del contrato de interventoría desde el inicio del proceso de selección se encuentran en el archivo de la entidad y publicadas en la plataforma SECOP II, sin embargo, a continuación, se presenta un resumen de pólizas realizadas por la interventoría.

Tabla 22. Anexo 0 - Póliza de cumplimiento garantizar el pago de los perjuicios por incumplimiento.

Póliza No.	**430 47 994000072040**			
Aseguradora:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA			
NIT.	860.524.654-6			
Fecha de Expedición:	06 DE AGOSTO DE 2025			
Tomador/afianzado:	CONSORCIO INTERCONEXIÓN VERDE 2025			
Asegurado/Beneficiario:	MUNICIPIO DE YUMBO			
Amparos:	CUMPLIMIENTO:	**Valor Asegurado:**	Desde:	01/08/2025
		$ 63,060,480.00	Hasta:	01/05/2026
	PRESTACIONES SOCIALES:	**Valor Asegurado:**	Desde:	01/08/2025
		$ 31,530,240.00	Hasta:	01/01/2029
	CALIDAD DEL SERVICIO:	**Valor Asegurado:**	Desde:	01/08/2025
		$ 63,060,480.00	Hasta:	01/08/2030

Tabla 23. Anexo 1 - Póliza de cumplimiento y de acuerdo con condiciones iniciales del contrato.

Póliza No.	**430 47 994000072040**			
Aseguradora:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA			
NIT.	860.524.654-6			
Fecha de Expedición:	06 DE AGOSTO DE 2025			
Tomador/afianzado:	CONSORCIO INTERCONEXIÓN VERDE 2025			
Asegurado/Beneficiario:	MUNICIPIO DE YUMBO			
Amparos:	CUMPLIMIENTO:	**Valor Asegurado:**	Desde:	01/08/2025
		$ 63,060,480.00	Hasta:	01/05/2026

	PRESTACIONES SOCIALES:	**Valor Asegurado:**		Desde:	01/08/2025
		$	31,530,240.00	Hasta:	01/01/2029
	CALIDAD DEL SERVICIO:	**Valor Asegurado:**		Desde:	01/08/2025
		$	63,060,480.00	Hasta:	01/01/2031

Tabla 24. Anexo 2 - Póliza de cumplimiento – Según Otrosí N°1 prorroga.

Póliza No.		**430 47 994000072040**			
Aseguradora:		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA			
NIT.		860.524.654-6			
Fecha de Expedición:		18 DE DICIEMBRE DE 2025			
Tomador/afianzado:		CONSORCIO INTERCONEXIÓN VERDE 2025			
Asegurado/Beneficiario:		MUNICIPIO DE YUMBO			
Amparos:	CUMPLIMIENTO:	**Valor Asegurado:**		Desde:	01/08/2025
		$	63,060,480.00	Hasta:	31/07/2026
	PRESTACIONES SOCIALES:	**Valor Asegurado:**		Desde:	01/08/2025
		$	31,530,240.00	Hasta:	31/03/2029
	CALIDAD DEL SERVICIO:	**Valor Asegurado:**		Desde:	01/08/2025
		$	63,060,480.00	Hasta:	31/03/2031

Tabla 25. Anexo 3 - Póliza de cumplimiento – Según Otrosí N°2 prorroga.

Póliza No.		**430 47 994000072040**			
Aseguradora:		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA			
NIT.		860.524.654-6			
Fecha de Expedición:		30 DE MARZO DE 2026			
Tomador/afianzado:		CONSORCIO INTERCONEXIÓN VERDE 2025			
Asegurado/Beneficiario:		MUNICIPIO DE YUMBO			
Amparos:	CUMPLIMIENTO:	**Valor Asegurado:**		Desde:	01/08/2025
		$	63,060,480.00	Hasta:	01/10/2026
	PRESTACIONES SOCIALES:	**Valor Asegurado:**		Desde:	01/08/2025
		$	31,530,240.00	Hasta:	31/05/2029
	CALIDAD DEL SERVICIO:	**Valor Asegurado:**		Desde:	01/08/2025
		$	63,060,480.00	Hasta:	31/05/2031

Tabla 26. Anexo 4 - Póliza de cumplimiento – Según Otrosí N°2 ajuste al valor.

Póliza No.	**430 47 994000072040**
Aseguradora:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

NIT.	860.524.654-6				
Fecha de Expedición:	30 DE MARZO DE 2026				
Tomador/afianzado:	CONSORCIO INTERCONEXIÓN VERDE 2025				
Asegurado/Beneficiario:	MUNICIPIO DE YUMBO				
Amparos:	CUMPLIMIENTO:	**Valor Asegurado:**		Desde:	01/08/2025
		$	86,456,680.00	Hasta:	01/10/2026
	PRESTACIONES SOCIALES:	**Valor Asegurado:**		Desde:	01/08/2025
		$	43,228,340.00	Hasta:	31/05/2029
	CALIDAD DEL SERVICIO:	**Valor Asegurado:**		Desde:	01/08/2025
		$	86,456,680.00	Hasta:	31/05/2031

Tabla 27. Anexo 5 - Póliza de cumplimiento – Según Otrosí N°3 prorroga.

Póliza No.	**430 47 994000072040**				
Aseguradora:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA				
NIT.	860.524.654-6				
Fecha de Expedición:	27 DE MAYO DE 2026				
Tomador/afianzado:	CONSORCIO INTERCONEXIÓN VERDE 2025				
Asegurado/Beneficiario:	MUNICIPIO DE YUMBO				
Amparos:	CUMPLIMIENTO:	**Valor Asegurado:**		Desde:	01/08/2025
		$	86,456,680.00	Hasta:	15/11/2026
	PRESTACIONES SOCIALES:	**Valor Asegurado:**		Desde:	01/08/2025
		$	43,228,340.00	Hasta:	15/07/2029
	CALIDAD DEL SERVICIO:	**Valor Asegurado:**		Desde:	01/08/2025
		$	86,456,680.00	Hasta:	15/07/2031

Tabla 28. Anexo 6 - Póliza de cumplimiento – Según Otrosí N°4 prorroga.

Póliza No.	**430 47 994000072040**				
Aseguradora:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA				
NIT.	860.524.654-6				
Fecha de Expedición:	21 DE JULIO DE 2026				
Tomador/afianzado:	CONSORCIO INTERCONEXIÓN VERDE 2025				
Asegurado/Beneficiario:	MUNICIPIO DE YUMBO				
Amparos:	CUMPLIMIENTO:	**Valor Asegurado:**		Desde:	01/08/2025
		$	86,456,680.00	Hasta:	30/11/2026
	PRESTACIONES SOCIALES:	**Valor Asegurado:**		Desde:	01/08/2025

		$	43,228,340.00	Hasta:	31/07/2029
	CALIDAD DEL SERVICIO:	**Valor Asegurado:**		Desde:	01/08/2025
		$	86,456,680.00	Hasta:	31/07/2031

Con ocasión de los Otrosíes N°3 (26 de mayo de 2026) y N°4 (17 de julio de 2026), que ampliaron el plazo del contrato de interventoría hasta el 15 y el 31 de julio de 2026, respectivamente, sin adición en valor, se expidieron los anexos de modificación de la póliza No. 430-47-994000072040 con ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA: el Anexo N°5, expedido el 27 de mayo de 2026, prorrogó las vigencias hasta el 15 de noviembre de 2026 (cumplimiento), el 15 de julio de 2029 (pago de salarios y prestaciones sociales) y el 15 de julio de 2031 (calidad del servicio); y el Anexo N°6, expedido el 21 de julio de 2026, las prorrogó hasta el 30 de noviembre de 2026, el 31 de julio de 2029 y el 31 de julio de 2031, respectivamente, manteniendo el valor asegurado total de $216.141.700.

5.4 Actividades ejecutadas por la interventoría

Las actividades desarrolladas por la interventoría durante el periodo entre el 21 de mayo y el 31 de julio de 2026 son las siguientes:

- Asistencia y guía a comités técnicos y reuniones con la participación de los profesionales del contratista de obra CONSORCIO VIAS Y ALCANTARILLADOS YUMBO 2025, SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA y la interventoría CONSORCIO INTERCONEXION VERDE 2025, con el fin de revisar compromisos pendientes, Asimismo, se revisa avance de ejecución de obra y se presentan algunas observaciones generales que requieren la atención de los involucrados en el proyecto.

- Inspección y acompañamiento de la interventoría CONSORCIO INTERCONEXION VERDE 2025 al contratista de obra CONSORCIO VÍAS Y ALCANTARILLADOS YUMBO 2025, durante el periodo de este informe en las actividades descritas anteriormente en la tabla del ítem 4.4

5.5 Comités Técnicos y/o reuniones

Durante el periodo del 21 de mayo al 31 de julio de 2026 se desarrollaron comités técnicos y reuniones, de acuerdo con el avance de actividades del contrato y necesidades del proyecto, en los cuales participan la secretaria de infraestructura del municipio de Yumbo, el contratista de obra CONSORCIO VÍAS Y ALCANTARILLADOS YUMBO 2025 y la Interventoría CONSORCIO

INTERCONEXION VERDE 2025, entre otros asistentes. En el periodo se realizó el Comité Técnico N°12, el 25 de junio de 2026.

5.6 Información financiera contrato de Interventoría

A continuación, se relaciona el estado financiero del contrato de interventoría, teniendo en cuenta las actas parciales de interventoría N°1, N°2, N°3, N°4 y N°5. Igualmente, se resalta que al contrato de interventoría no se realizó pago de anticipo y que los Otrosíes N°3 y N°4 modificaron únicamente el plazo.

Tabla 29. Estado financiero del contrato de Interventoría.

CONTRATO N°116.19.08.002.2025	ESTADO DEL CONTRATO	
Valor Contrato:	$ 315.302.400	
Valor Contrato adicional:	$ 116.981.000	
Valor final contrato:	$ 432.283.400	
Valor acta parcial N°1:		$ 113.382.743
Valor acta parcial N°2:		$ 56.439.130
Valor acta parcial N°3:		$ 79.101.075
Valor acta parcial N°4:		**$ 139.699.824**
Valor acta parcial N°5 y Final: (En trámite)		**$ 43.660.628**
Saldo del contrato		$ 0,00
SUMAS IGUALES	**$ 432.283.400**	**$ 432.283.400**

5.7 Equipo de trabajo Interventoría.

Las personas consideradas en la propuesta económica para ejercer la Interventoría en el plazo inicial del contrato de cinco (05) meses, de acuerdo con las condiciones contractuales son:

- Un director de interventoría.
- Un ingeniero residente de interventoría.
- Un especialista.
- Un topógrafo.
- Un SISO.
- Un inspector de interventoría.

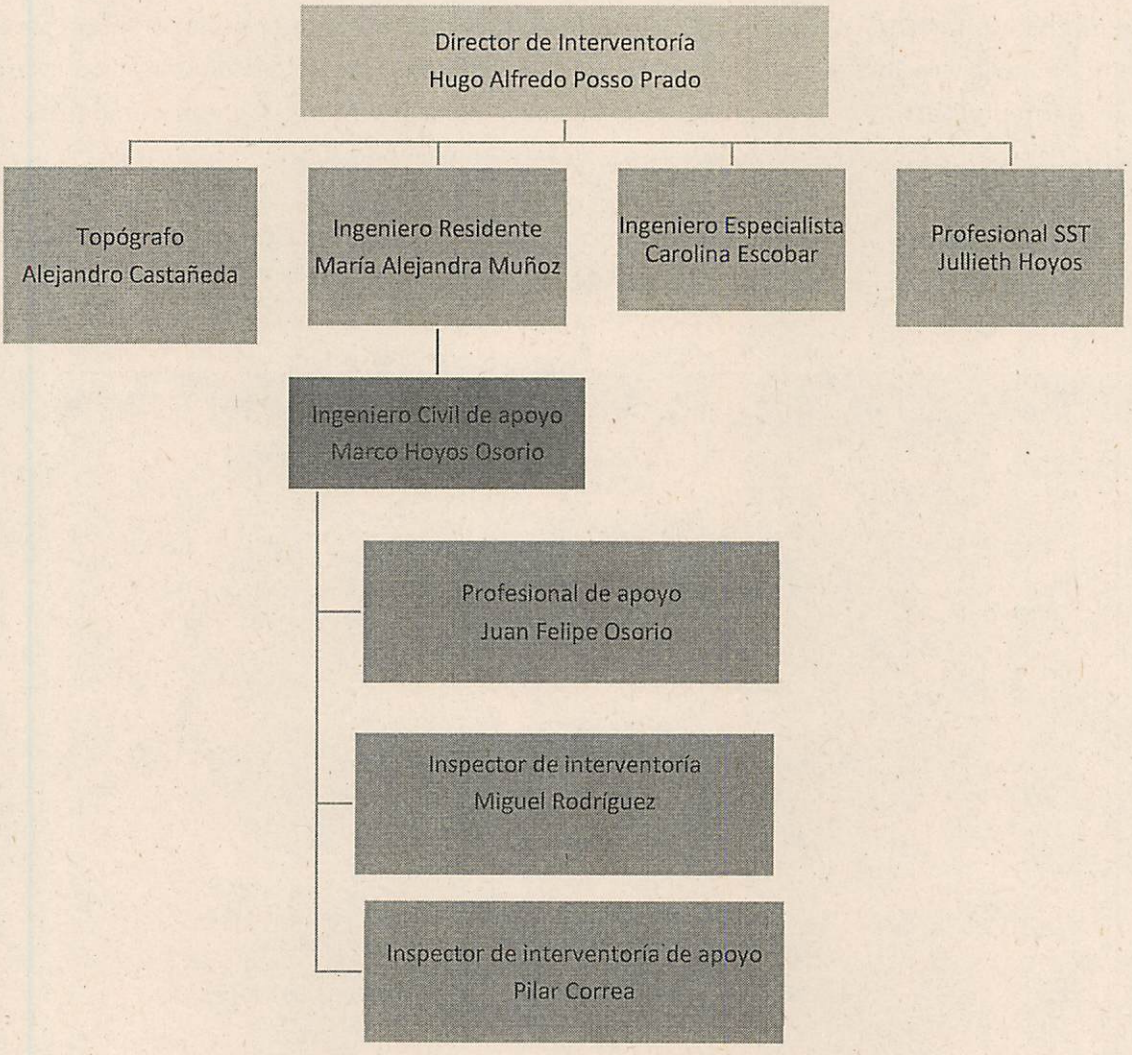
Teniendo en cuenta lo anterior, en la Tabla 30 se ilustra el personal aprobado y adicional de apoyo de la interventoría.

Tabla 30. Relación personal de Interventoría.

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	Título Profesional
1	Hugo Alfredo Posso	4.610.382	Director de Interventoría	Ingeniero Civil
2	María Alejandra Muñoz	38.601.146	Residente de interventoría	Ingeniera Civil
3	Carolina Escobar	66.904.675	Especialista	Ingeniera Civil
4	Alejandro Castañeda	1.130.627.477	Topógrafo	Tecnólogo en Topografía
5	Jullieth Hoyos	66.866.796	Profesional SISO	Administradora en Salud Ocupacional
6	Miguel Rodríguez	1.144.197.688	Inspector de interventoría	Tecnólogo en Obras Civiles
7	Marco Hoyos Osorio	9.732.787	Ingeniero Civil de apoyo	Ingeniero Civil
8	Juan Felipe Osorio	1.059.601.568	Profesional de apoyo	Ingeniero Civil
9	Pilar Correa Campo	38.601.625	Inspector de apoyo	Tecnóloga Obras Civiles

De acuerdo con lo descrito, a continuación, se ilustra el organigrama de la interventoría con todo el personal que participa en la INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, AMBIENTAL Y DE CONTROL DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE COMO OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE INTERCONEXION VIAL DE LOS SECTORES DE HACIENDA VERDE, PARQUE DEL PINAR, BATALLON DE POLICIA MILITAR No. 3, IMDERTY, CEMENTERIO MUNICIPAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA." en el periodo del 21 de mayo al 31 de julio de 2026.

Figura 3. Organigrama Personal Interventoría.



5.8 Parafiscales Interventoría.

Tanto del personal que labora tiempo completo y parcialmente en la interventoría se tiene las planillas de seguridad social, algunos se encuentran afiliados con alguno de los consorciados, es decir, en GRUPO CONSITEC INGENIERÍA S.A.S. e INGEBIOSOC SAS BIC o como independiente según el caso.

6 RELACIÓN CORRESPONDENCIA

La Interventoría CONSORCIO INTERCONEXION VERDE 2025 durante el período del presente informe envió y recibió oficios y/o correos electrónicos como medio de comunicación escrita con diferentes actores, los cuales, son evidencia de las solicitudes, requerimientos y/o gestiones que se han presentado durante el desarrollo del contrato.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se presenta la relación de correspondencia desde el 21 de mayo hasta el 31 de julio de 2026.

Tabla 31. Relación Correspondencia Emitida.

N°	FECHA	REFERENCIA	ASUNTO	REMITENTE / DESTINATARIO	RADICADO / FECHA
1	04/06/2026	CI_ICV-035-2026	DOCUMENTOS TRÁMITE PAGO ACTA PARCIAL DE INTERVENTORÍA N°4 (PREFACTURA ELECTRÓNICA FV4, ACTA DE RECIBO PARCIAL N°4, ESTADO FISCAL N°4, INFORME PARCIAL N°4, CERTIFICADO DE PARAFISCALES DE MAYO DE 2026, DOCUMENTOS DEL CONTADOR Y CERTIFICACIÓN BANCARIA)	CONSORCIO INTERCONEXIÓN VERDE 2025 / MUNICIPIO DE YUMBO – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS (A/A CARLOS EDUARDO BRIÓN MOLINA)	NA / NA
2	31/07/2026	CI_ICV-036-2026	OBSERVACIONES PARA RECIBO FINAL DE OBRA – FRENTE 1 "LA ESTANCIA" (ACTIVIDADES PENDIENTES, CORRECCIONES Y REPARACIONES PREVIAS AL RECIBO FINAL)	CONSORCIO INTERCONEXIÓN VERDE 2025 / CONSORCIO VÍAS Y ALCANTARILLADOS YUMBO 2025 (A/A GIANCARLO STORINO GONZÁLEZ)	NA / NA

Tabla 32. Relación Correspondencia Recibida.

N°	FECHA	REFERENCIA	ASUNTO	REMITENTE / DESTINATARIO	RADICADO / FECHA
1	30/06/2026	CVA-037-2026	Sustentación técnica sobre la necesidad de construir el sistema de drenaje pluvial en la Calle 15C entre Carrera 3N y 6N	CONSORCIO VÍAS Y ALCANTARILLADOS YUMBO 2025 (Giancarlo Storino González) /	NA / 30-06-2026

N°	FECHA	REFERENCIA	ASUNTO	REMITENTE / DESTINATARIO	RADICADO / FECHA
				CONSORCIO INTERCONEXION VERDE 2025 (Marco Hernán Hoyos Osorio, Representante Legal)	

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El proyecto de "CONSTRUCCIÓN DE INTERCONEXION VIAL DE LOS SECTORES DE HACIENDA VERDE, PARQUE DEL PINAR, BATALLON DE POLICIA MILITAR No. 3, IMDERTY, CEMENTERIO MUNICIPAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA." alcanzó, con el Acta de Recibo Parcial de Obra N°06 y Final, la ejecución total de las cantidades de obra del Frente N°1. La interventoría revisó las cantidades, las memorias de cálculo, el balance final y los análisis de precios unitarios de los ítems no previstos NP3-1 a NP3-13 (avalados por la interventoría y la entidad), y encontró procedente aprobar el acta por valor de $878.257.372. Con ella se cierra el cobro de obra del frente, sin perjuicio de las actividades administrativas propias de la liquidación contractual.

La interventoría, a cargo del CONSORCIO INTERCONEXION VERDE 2025, desempeñó sus funciones conforme a lo estipulado en el contrato, realizando seguimiento técnico, administrativo, jurídico y ambiental, participando en los comités técnicos y acompañando al contratista en campo hasta la terminación de las obras. Mantuvo comunicación constante con el contratista y con la Secretaría de Infraestructura del municipio de Yumbo, lo que permitió identificar y documentar oportunamente los retrasos y requerimientos pendientes del proyecto.

Quedan pendientes por parte del contratista, y deben cerrarse y documentarse dentro del proceso administrativo y de liquidación contractual, los siguientes requerimientos comunicados por la interventoría: el plan de gerencia de proyectos firmado por un profesional certificado PMP; la propuesta de reparación de los paños fisurados, para análisis y aprobación de la interventoría y la entidad; los informes mensuales de obra faltantes; las firmas pendientes de las actas de los comités de obra; la bitácora de obra debidamente diligenciada; los soportes de seguridad social, mes a mes, del personal vinculado a la obra; y la reparación de los daños identificados en obra, indicando la fecha prevista de terminación. Su seguimiento no modifica las cantidades de obra verificadas ni el valor aprobado en el Acta N°06 y Final.

Se recomienda a la entidad continuar con el trámite administrativo y financiero para el pago del Acta N°06 y Final, así como con las actuaciones necesarias para el cierre y liquidación del frente contractual, y mantener la bitácora de obra y los demás soportes documentales debidamente actualizados y archivados, por ser fundamentales para la trazabilidad del contrato, la resolución de controversias y la liquidación.

El porcentaje de avance físico de obra es del 99,99 % (avance 100 %). El valor cobrado en el acta N°1 de la obra es de $1.134.002.646, el del acta N°2 es $564.572.013, el de la acta N°3 es $827.998.574, el de la acta N°4 $883.427.185, el de la acta N°5 $546.813.924 y el de la acta N°6 y Final $878.257.372, para una ejecución acumulada final por ítems de $4.835.071.881, equivalente al 99,99 % del valor final del Frente N°1 ($4.835.407.971), con un saldo de $336.090 a favor del Municipio de Yumbo. La interventoría dio cumplimiento a cabalidad a sus obligaciones contractuales y realizó oportunamente el seguimiento de las diferentes actividades de obra ejecutadas por el contratista.

El porcentaje de avance físico de interventoría al 31 de julio de 2026 es de 100 %, correspondiente al 100 % del plazo de ejecución del contrato de interventoría. Con el acta parcial de interventoría N°5 y Final ($43.660.628, en trámite), el valor acumulado de actas asciende a $432.283.400, equivalente al 100 % del valor final del contrato ($432.283.400), con un saldo de $0,00.

8 REGISTRO FOTOGRÁFICO.

Foto 1. Comité de obra.



Foto 2. Campamento - bodega.



Foto 3. Campamento - bodega.



Foto 4. Excavación a máquina - cajeo.



Foto 5. Roca muerta - vía y andén.



Foto 6. Retiro de material de excavación.



Foto 7. Desmonte de malla eslabonada.

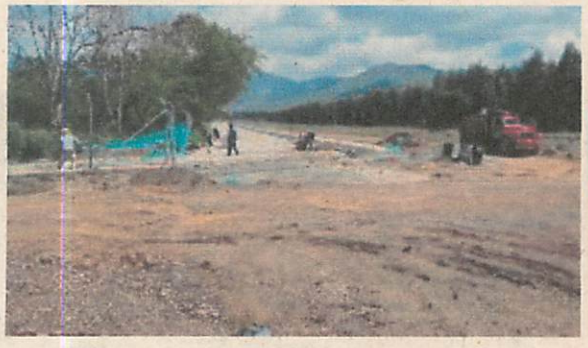


Foto 8. Base granular.



Foto 9. Losa de concreto MR-42.



Foto 10. Acero de refuerzo.



Foto 11. Instalación de tubería.



Foto 12. Equipo de presión-succión.



Foto 13. Excavación manual.



Foto 14. Andén.



Foto 15. Sardinel.



Foto 16. Demarcación vial.



Foto 17. Cinta de seguridad.



Foto 18. Cámara de inspección.



Foto 19. Paletero.



Foto 20. Inspección con CCTV.



Foto 21. Imprimante.



Foto 22. Bombeo de aguas de escorrentía.



Foto 23. Losetas táctiles.



Foto 24. Reposición de cerramiento.

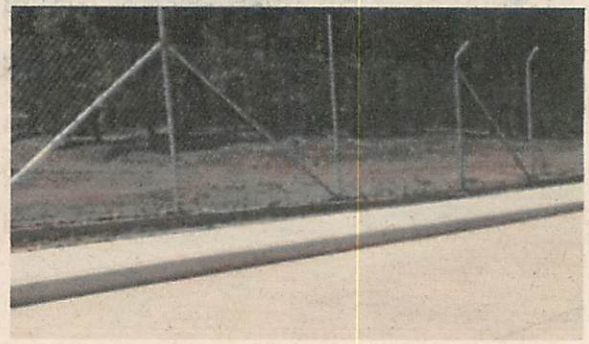


Foto 25. Carpeta asfáltica - ciclorruta.



Foto 26. Carrotanque de agua.



Para constancia se firma en Yumbo a los siete (07) días del mes de octubre de 2026.

Ing. MARCO HERNAN HOYOS OSORIO
RL. CONSORCIO INTERCONEXION VERDE 2025

Elaboro: PCC
Reviso: MHO

CONSORCIO INTERCONEXION VERDE 2025

CONSORCIO INTERCONEXION VERDE 2025
NIT 901.972.865-2
CRA 4 13 19 of 201
Tel: 3135540752
Yumbo - Colombia
contaverde2025@yahoo.com

Factura electrónica de venta
No. FV 5

Señores	MUNICIPIO DE YUMBO		
NIT	890.399.025-6	Teléfono	(602) 6516600 - Ext. 000
Dirección	CL 5 N 4 40 BRR BELALCAZAR	Ciudad	Yumbo - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	08/10/2026, 12:07
Expedición	08/10/2026, 12:12
Vencimiento	08/10/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Acta Final-del contrato de Inteventoria No. 116.19.8.002.2025 Objeto Interventoria Integral,Tecnica y Administrativa, Juridica , Ambiental y Control de calidad del Contrato de Obra con Objeto Construccion de Interconexion Vial de los sectores de Hacienda Verde, Parque del Pinar, Batallaon de Policia Militar No. 3, Imderly, Cementerio Municipal y Obras Complementarias en el Municipio de Yumbo- Valle del Cauca.	1.00	43,660,628.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Cuarenta y tres millones seiscientos sesenta mil seiscientos veintiocho pesos m/cte

Total Bruto	36,689,603.36
IVA 19%	6,971,024.64
Total a Pagar	43,660,628.00

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 43,660,628.00

Observaciones:
Favor Consignar a la cuenta de Ahorros No. 62100006745 de Bancolombia

Porcentaje de participación de los miembros:

ARMANDO LEON JIMENEZ - Cédula de ciudadanía 16.585.987 - 90%
GRUPO CONSITEC INGENIERIA SAS - NIT 900.738.802 - 10%

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764102454468 aprobado en 20251201 prefijo FV desde el número 1 al 100 Vigencia: 24 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 7112, Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica Tarifa 6.6

CUFE: [illegible]

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Certificación Bancaria

Bancolombia

Yumbo, 2 de Diciembre de 2025.

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CONSORCIO INTERCONEXION VERDE identificado(a) con NIT No. 901972865 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PERSONA JURIDICA	62100006745	2025/12/02	A ACTIVA

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: En Bogotá (601) 343 0000, Medellín (604) 510 9000, Cali (602) 554 0505, Barranquilla (605) 361 8888, Bucaramanga (607) 697 2525, Cartagena (605) 693 4400, Resto del país 018000912345.
Sede principal Carrera 48 # 26-85 Torre Norte. Medellín – Colombia

Alcaldia de Yumbo	MACROPROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	CODIGO: GJU-GC-FO010
	PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TRD:
	SUBPROCESO: N/A	VERSIÓN: 00
	REGISTRO: RESOLUCIÓN DE PAGO	FECHA DE EMISIÓN: Diciembre 24 de 2015

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE YUMBO
SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORERIA

22 OCT 2026
Mora $ 11.24

RESOLUCION Nº _____
(DEL 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE, SE LEGALIZA Y SE ORDENA UN PAGO

El suscrito Ordenador del pago del Municipio de Yumbo, en uso de sus atribuciones legales y,

C O N S I D E R A N D O :

A.- Que el señor CONSORCIO INTERCONEXION VERDE 2025
ha presentado para su reconocimiento, legalización y cancelación la factura No FV-5
por valor de CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 43.660.628,00

B.- Que la Factura se origina por concepto de:
PAGO ACTA FINAL CONTRATO POR RECURSOS DEL CREDITO 116.19.8.002.2025 INTERVENTORIA INTEGRAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA JURIDICA, AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA CONSTRUCCIÓN DE INTERCONEXION VIAL DE LOS SECTORES DE HACIENDA VERDE, PARQUE DEL PINAR, BATALLON DE POLICIA MILITAR No. 3, IMDERTY, CEMENTERIO MUNICIPAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA..

C.- Que en razón de los considerandos anteriores,

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO : Reconocer y ordenar, como en efecto se hace el siguiente pago

VALOR EN NUMEROS	A FAVOR DE:	NIT o C.C DEL BENEFICIARIO
43.660.628,00,oo	CONSORCIO INTERCONEXION VERDE 2025	901.972.865-2

VALOR EN LETRAS: CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS

POR CONCEPTO DE: PAGO ACTA FINAL CONTRATO POR RECURSOS DEL CREDITO 116.19.8.002.2025 INTERVENTORIA INTEGRAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA JURIDICA, AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA CONSTRUCCIÓN DE INTERCONEXION VIAL DE LOS SECTORES DE HACIENDA VERDE, PARQUE DEL PINAR, BATALLON DE POLICIA MILITAR No. 3, IMDERTY, CEMENTERIO MUNICIPAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA..

				CODIFICACIÓN CONTABLE	
				DEBITO	CREDITO
VALOR TOTAL		$	43.660.628,00		
BASE IVA $	6.971.024,64	$			
BASE LIQUIDACION $	36.689.603,36				
BASE IMPUESTO DE TIMBRE $110.178.990					
(-) RETENCION EN LA FUENTE	2,0% %	$	733.792		
(-) IMPUSTO DE TIMBRE	0.5%				
(-) JUSTICIA FAMILIAR	2,0%		733.792		
(-) PROADULTO MAYOR	2,0%		733.792		
(-) ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD DEL PAC.	0.5%		183.448		
(-) PROCULTURA	0.5%		183.448		
(-) ESTAMPILLA PROHOSPITAL	1 %	$	366.896		
(-) OTROS TASA PRODEPORTE	2,5 %	$	917.240		
(-) RETEICA	0,6 %		220.138		
(-) RET. IVA	.15% %	$	1.045.654		
VALOR NETO		$	38.725.876,00		

BANCO: _____ CTA CTE Nº _____
CHEQUE Nº _____ HACER DESCUENTO EN TESORERIA COMP. EGRESO Nº _____

IMPUTACION PRESUPUESTAL
SECCION _____ SUBSECCION _____ SECTOR _____ DIVISION _____
PROGRAMA _____ SUBPROGRAMA _____ CLASIFICADOR _____
DISPONIBILIDAD Nº _____ REGISTRO Nº _____ RECURSO _____

ARTICULO SEGUNDO : La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición,

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Alcaldia del Municipio de Yumbo Valle a los

CARLOS EDUARDO BRION MOLINA
Secretario de Infraestructura
Ordenador del Gasto

Recibí (Firma y Sello)
CC. o NIT

SECRETARIO DE HACIENDA Y TESORERIA

Alcaldia Municipal de Yumbo	MACROPROCESO: GESTIÓN JURIDICA	Codigo: GJU-GC-FO009
	PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TRD: 110,10,03, Versión: 00
	SUBPROCESO: N/A	Fecha de Emisión: Diciembre 24 de 2015
	REGISTRO: CERTIFICACIÓN Y ORDEN DE PAGO	

CERTIFICACION Y ORDEN DE PAGO No. 5 — CONSECUTIVO DE PAGOS A LA MISMA ENTIDAD.

FECHA DE ELABORACIÓN:	OCTUBRE 21 2026		
INFORME PRESENTADO A:	Secretaría de Hacienda y Tesorería Municipal de Yumbo		
1. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO			
CONTRATO Nº	116.19.8.002.2025		
2. DATOS DEL CONTRATO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONSORCIO INTERCONEXION VERDE 2025		
NIT.	901.972.865-2		
DIRECCIÓN	CARRERA 4 13 19 OFC. 201		
TELEFONO	3135540752		
DE	INTERVENTORIA, INTEGRAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA CONSTRUCCIÓN DE INTERCONEXION VIAL DE LOS SECTORES DE HACIENDA VERDE, PARQUE DEL PINAR, BATALLON DE POLICIA MILITAR No. 3, IMDERTY, CEMENTERIO MUNICIPAL Y		
FECHA DE INICIO	09 DE AGOSTO 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN	JULIO 31 DEL 2026		
PRORROGA			
BIEN O SERVICIO CONTRATADO GRAVADO CON IVA	SI X	NO	
FORMA DE PAGO (ESTABLECIDA EN EL CONTRATO)	SE ESTABLECIO DE LA SIGUIENTE MANERA, PAGO DEL 90% MEDIANTE PRESENTACION ACTAS PARCIALES DEL CONTRATO Y EL 10 % RESTANTE A LA ENTREGA DEL ACTA FINAL DEL CONTRATO. UNA VEZ SE HAYA FIRMADO EL ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCION. PRESENTANDO PREVIA CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO A SATIFACION SUSCRITA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTRAL - CDP.	20252969 - 20262734	2/07/2025 - 20-marzo-2026	
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL - CRP.	20253467 - 20262831	4/08/2025 - 27 MARZO 2026	
3. DESCRIPCIÓN DE FACTURAS O CUENTAS DE COBRO			
Factura de venta No. FV5		Documento equivalente No.	Para casos de CTA DE COBRO
Valor total: $43.660.628.00			
Fecha : OCTUBRE 08 2026			
4. RELACION DE PAGOS			
VALOR DEL CONTRATO	$ 315.302.400,00		
VALOR OTRO SI	$ 116.981.000,00		
VALOR OTROSI			
VALOR TOTAL	$ 432.283.400,00		

5. PAGO PARCIAL Y FINAL			
CONCEPTO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	PAGOS AVANCE DEL CONTRATO	SALDO PENDIENTE DE EJECUCION
ACTA DE PAGO Nº 1		$ 113.382.743,00	$ 201.919.657,00
ACTA DE PAGO Nº 2		$ 56.439.130,00	$ 145.480.527,00
ACTA DE PAGO Nº 3		$ 79.101.075,00	$ 183.360.452,00
ACTA DE PAGO Nº 4		$ 139.699.824,00	$ 43.660.628,00
ACTA DE PAGO No 5		$ 43.660.628,00	$ 0,00
TOTAL ACOMULADO		$ 432.283.400,00	

6. VALIDACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES (ART. 50 LEY 789 DE 200, art. 18 ley 1122 de 2007 y el decreto 1670 de 2007)			
DESCRIPCIÓN	VERIFICACACIÓN DE APORTES	SI	NO
PERSONA JURÍDICA	Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales).	X	
PERSONA JURÍDICA	Aportes Parafiscales	X	
PERSONA NATURAL / CONTRATISTA INDEPENDIENTE	Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales).		

7. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRATADAS: MES - TOTAL ACUMULADO 100%

8. DOCUMENTOS SOPORTE PARA PAGO DEL CONTRATO QUE REPOSAN EN EL ARCHIVO DE LA SECRETARIA A MI CARGO:	9. OBSERVACIONES
DOCUMENTOS SOPORTE	
Minuta del contrato	
Disponibilidad presupuestal	
Registro presupuestal	
Resolución de aprobación de póliza	
RUT	
Pago seguridad social	
Cerificación de cumplimiento	
ACTA FINAL	
Certificación de avance de obra emitida por el interventor (según sea el caso)	

NOTA: Para el tramite de pago del anticipo y primer avance del cumplimiento del contrato se debe entregar copia a la Secretaria de Hacienda de los soportes descritos en el punto No. 8

para constancia de lo anterior se firma en Yumbo a los veintiun (21) dias del mes de octubre el 2026

CARLOS EDUARDO BRION MOLINA - SEC. INFRAESTRUCTURA
ORDENADOR DEL PAGO

Elaboró:	Luz Yanelly Garcia - Secretaria
Revisó:	
Aprobó:	